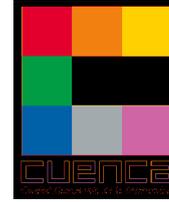




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y diez minutos del día veintinueve de abril de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial y telemática, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernandez. Asistencia presencial

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero. Asistencia presencial

Miguel Angel Valero Tevar. Asistencia presencial

Juan Manuel Martinez Melero. Asistencia presencial

Concejales:

Nelia Valverde Gascueña. Asistencia presencial

Asuncion Moriana Molero. Asistencia telemática

Mario Fernandez Yepes. Asistencia telemática

Ester Barrios Cañas. Asistencia telemática

Adrian Martinez Vicente. Asistencia telemática

Allady Esperanza Rodriguez Vivas. Asistencia presencial

Vicente Martinez Herraiz. Asistencia telemática

Isidoro Gómez Cavero. Asistencia presencial

Marta Tirado García. Asistencia telemática

Nerea Sancho Beamud. Asistencia telemática

Dámaso Matarranz López. Asistencia presencial

Ana Isabel Payán Martínez. Asistencia telemática

Jesús Alberto Pontones Lahoz. Asistencia presencial

María Luz Moya Plaza. Asistencia telemática

José Ángel Gómez Buendía. Asistencia presencial

José Manuel Cañizares Montón. Asistencia presencial

M^a Cristina López Martínez. Asistencia telemática

Jaime Romero Gómez. Asistencia presencial

David Hernández Gil. Asistencia telemática

Cristina Elena Fuentes Paños. Asistencia presencial

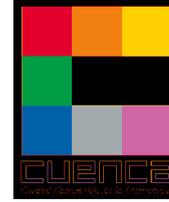
Maria Angeles Garcia Jimenez. Asistencia presencial



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Secretaria General

Pilar Aguilar Almansa.

Interventora General Municipal.:

M^a Marta Martínez Casero.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=7.7>

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, de fecha 25 de marzo de 2021.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=106.1>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=115.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=135.2>

El Presidente pregunta si se pueden aprobar las Actas de sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, de fecha 25 de marzo de 2021.

El **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** aprobar las Actas de sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, de fecha 25 de marzo de 2021.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

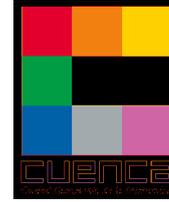
2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para la contratación de la prestación del servicio de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



videoactas, grabación y retransmisión en streaming de las sesiones del pleno de Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Importe anual 14.963,83 euros. Duración tres años.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=157.2>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 23 de abril de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=191.5>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=291.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=349.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=380.2>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=416.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=432.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=473.3>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Nerea Sancho Beamud no ha podido votar por desconexión telemática.

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

ÚNICO.- Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para la contratación de créditos, para la contratación de la prestación del servicio de videoactas, grabación y retransmisión en streaming de las sesiones del pleno de Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Importe anual 14.963,83 euros. Duración tres años.

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

AÑO 2022 (TODO)	14.963,83 €
AÑO 2023 (TODO)	14.963,83 €
AÑO 2024 (PARCIAL)	3.740,96 €

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es:

01 9120 22602 (Publicidad y Propaganda).

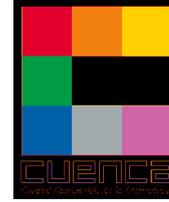
Respecto a los créditos de la anualidad del ejercicio 2021, se informa que el presupuesto se encuentra prorrogado del 2020, existiendo cobertura presupuestaria suficiente en el documento rc 22021003790 por importe de 7.078,50 euros.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobación, del reconocimiento extrajudicial de créditos nº 18/2021 de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=522.4>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 23 de abril de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=564.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=699.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=730.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=778.5>

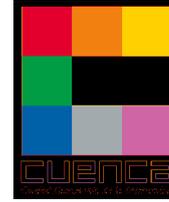
Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Votos a favor: 17

Votos en contra: 0

Abstenciones: 8

En consecuencia, el Pleno, Por 17 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra, y 8 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

ÚNICO.- Resolver el reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 18/2021 de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

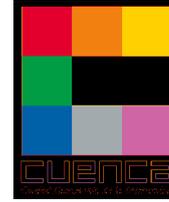
N INF ECON	N. EXP. GESTDOC	CIF PROV EEDOR	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	SERV. GESTOR	CONCEPTO	N. SICALWIN	NUM FRA.	IMPORTE
220210003941	8116	A35577873	RENTA GRUPO EDITORIAL S.A	NUMSICAL:724-FACT:491/2020 - 380,00 €	TESORERIA	SUSCRIP PUBLICACION	NumSICAL:724	491	380,00
220210003942	15077	B02251593	COPRISER SL	NUMSICAL:1530-FACT:20B-19/2020 - 1709,50 €	EDUCACION	SERV COMIDAS EN COMEDORES ESCOLARES	NumSICAL:1530	20B-19	1.709,50
220210003947	26999	B80991581	MOBILIARIO ECOLOGICO S L	NUMSICAL:2859-FACT:EMIT-533 5/2020 - 3404,86 €	M. AMBIENTE	SERV. RECOGIDA DE PILAS USADAS	NumSICAL:2859	5	3.404,86
22021003946	4638	A16005050	MASFARNE CUENCA S A	REMITIENDO FACTURA Nº 004004118 DE FECHA 31/07/2020	AISS	MATERIAL ELECTRICO	2021/482	4004118	111,43
22021003946	4639	A16005050	MASFARNE CUENCA S A	REMITIENDO FACTURA Nº 004003411 DE FECHA 30/06/2020	AISS	MATERIAL ELECTRICO	2021/483	4003411	24,67
220210003944	4950	G80455231	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL	NUMSICAL:528-FACT:1477/2019 - 917,18 €	M AMBIENTE	CALIBRACION APARATO MEDICION	NumSICAL:528	1477	917,18
								TOTAL	6.547,64



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



2.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre ampliación del plazo para la ejecución del proyecto 2019 3 Forest 1 (Urban Forest Innovation Lab) y compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros, de los créditos necesarios para su ejecución.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=821.8>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 23 de abril de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=858.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=1097.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=1106.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=1185.8>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24

Votos en contra: 0

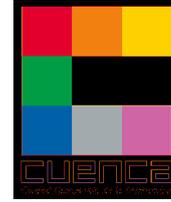
Abstenciones: 1



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



En consecuencia, **el Pleno**, Por 24 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), ningún voto en contra, y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Acordar la ampliación de plazo de ejecución del proyecto Urban Forest Innovation Lab hasta el 31 de octubre de 2022 y el compromiso de habilitación de los créditos necesarios para el ejercicio 2022.

2.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación del Convenio de colaboración con la Excelentísima Diputación de Cuenca y Ayuntamiento de Cuenca en materia de prestación de servicios de prevención y extinción de incendios.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=1260.1>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 23 de abril de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=1294.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=2102.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

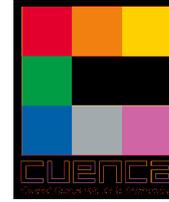
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=2125.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=2757.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=2919.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=3547.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=3658.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=3807.7>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=4052.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=4069.7>

Secretaria

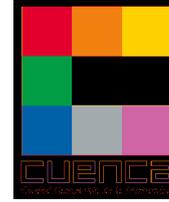
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=4076.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=4090.7>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=4106.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=4126.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=4139.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=4169.7>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

El Sr. Presidente ordena a Jose Ángel Gómez Buendía que abandone la sala tras tres llamadas al orden.

Votos a favor: 17

Votos en contra: 0

Abstenciones: 7

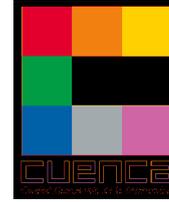
En consecuencia, el Pleno, Por 17 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra, y 7 abstenciones (5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



ÚNICO.- Aprobar el convenio entre El Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, en materia de prestación de servicios de prevención y extinción de incendios, tal y como se recoge a continuación:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Al objeto de acordar el texto del convenio del epígrafe, los representantes de ambas instituciones:

El Excmo. Sr. D. Darío Francisco Dolz Fernández, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, en cuyo nombre y representación actúa.

Y el Ilmo. Sr. D. Álvaro Martínez Chana, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, en cuyo nombre y representación actúa.

Se reconocen ambos mutuamente, en la calidad en que lo hacen, capacidad legal suficiente para suscribir el presente convenio de colaboración, a cuya virtud,

EXPONEN

I.- La Diputación Provincial de Cuenca gestiona y presta el servicio de prevención y extinción de incendios en los municipios de la provincia, excepto Cuenca capital, según se determina en el art. 36.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece como competencia propia de la Diputación la prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios en los municipios de menos de 20.000 habitantes, cuando éstos no procedan a su prestación.

II.- El Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, en virtud de lo establecido en el artículo 26.1, c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, está obligado a prestar el servicio municipal de prevención y extinción de incendios dentro de su término municipal. En cumplimiento de esta obligación legal, el Ayuntamiento de Cuenca tiene creado el Servicio Municipal de Bomberos y Protección Civil y conforme a unas normas de funcionamiento establecidas, de acuerdo con su legal capacidad de auto organización.

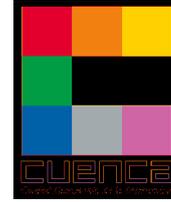
III.- Que los convenios entre las administraciones públicas y las entidades sin ánimo de lucro constituyen el instrumento adecuado para desarrollar su colaboración en cuestiones de interés común, tal y como establecen los arts. 47 y siguientes de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; y a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



IV.- Que el Ayuntamiento de Cuenca con su Parque de Bomberos puede realizar una cobertura a siniestros, extinción de incendios y otros incidentes susceptibles de ser resueltos por Bomberos Profesionales urbanos más rápido, y por tanto más eficaz, a un elenco de municipios de la provincia de Cuenca que se ubican en la Serranía y Alcarria conquense, por encontrarse más próximo. Siendo objeto de este Convenio que esos incidentes que pudieran producirse en esos municipios de la Provincia de Cuenca sean atendidos por el Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Cuenca por estar más próximos.

V. Que, para poder compensar económicamente los servicios a prestar por el Ayuntamiento de Cuenca, y evitar que la Diputación de Cuenca se vea obligada a duplicar tales competencias, es por lo que se ha estimado la conveniencia de formalizar el presente convenio colaboración con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. – El presente Convenio consiste en regular la cooperación entre la Diputación Provincial de Cuenca y el Ayuntamiento de Cuenca en lo que afecta a la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y emergencias en los municipios y núcleos de población relacionados en presente Convenio para conseguir una mejora de cobertura capaz de proteger de forma más rápida y eficaz a las personas y a los bienes que estén afectados por un incendio, inundación, accidente de tráfico u otro tipo de siniestros que exijan la intervención del Cuerpo de bomberos, según el tipo de intervenciones que se recogerán en el presente Convenio.

Este convenio no altera la responsabilidad de las administraciones intervinientes en el ámbito de sus respectivas competencias, que se exigirá de acuerdo con lo previsto en las leyes aplicables en cada momento temporal.

SEGUNDA. - El Servicio Municipal de Bomberos y Protección Civil del Ayuntamiento de Cuenca, gestionará y atenderá los siniestros con sus medios humanos y materiales, en los términos que se especifican en este Convenio y según la organización y protocolos de intervención que fije el órgano municipal competente.

Para alcanzar los objetivos anteriores, el Ayuntamiento de Cuenca se compromete a través de su Parque de Bomberos Municipal, a realizar las salidas y por lo tanto la prestación de los servicios necesarios en las siguientes materias:

1. Intervención en incendios de:

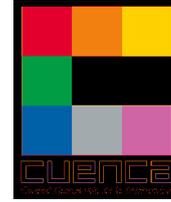
- Vehículo



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



- Viviendas
- Contenedores.
- Edificios históricos
- Residencias y hospitales
- Industrias
- Garajes
- Incendios de vegetación en interfaz urbano-forestal.
- Incendios de vegetación cuando sean requeridos.

2. Intervención en rescates de:

- Personas en domicilio.
- Personas en ascensores.
- Rescate de animales.
- Suicidios.
- Accidentes de Tráfico
- Accidentes Laborales
- Montaña
- Medio acuático
- Cavidades, pozos

3. Intervenciones diversas en:

- Riadas e inundaciones
- Riesgo eléctrico
- Riesgo químico
- Derrumbamientos y hundimientos
- Escapes de gas
- Explosión
- Transporte de Mercancías Peligrosas
- Retirada de obstáculos.
- Retirada de enjambres cuando entrañen riesgo para la población.

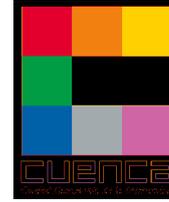
Cuando la intervención del Parque de Bomberos de Cuenca deba producirse en una las localidades o municipios relacionados en la tabla correspondiente a la isócrona en tiempo de desplazamiento que supere los 40 minutos y/o los 40 km, pero que se hallen en mejor tiempo de respuesta respecto al resto de parques de bomberos de la provincia, requerirá una previa valoración y autorización por parte del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial para actuar en las siguientes materias:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



- Contenedores.
- Incendios de vegetación en interfaz urbano-forestal.
- Incendios de vegetación cuando sean requeridos.
- Rescate de animales.
- Retirada de obstáculos.

Para otro tipo de intervenciones que se deriven de riesgos antrópicos, naturales o tecnológicos, que supongan un riesgo para la vida de las personas, para la protección de los bienes y la conservación del medioambiente, y aquellos otros incidentes que no estén claramente definidos anteriormente, desde el Servicio Provincial se analizarán las consecuencias que pudieran tener para petitionar o requerir la prestación del servicio del Parque más próximo.

Los servicios preventivos relacionados con celebración de “castillos de fuegos artificiales” o supuestos análogos, así como intervenciones relacionadas con visitas y charlas en centros educativos o similares, no quedarán cubiertos por el presente convenio.

El Parque de bomberos de Cuenca, con despacho automático y activación a través del CECOB según procedimiento, atenderá y gestionará directamente y con salida inmediata, bajo su responsabilidad, los municipios, que abarquen una isócrona en tiempo de desplazamiento que no supere los 40 minutos y/o los 40 km, pudiendo ser movilizados directamente por el servicio de emergencias 112 de La Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

Los municipios son los recogidos en la siguiente relación:

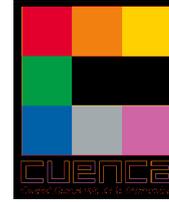
LOCALIDAD	HB. (2020)	Pedanía	Km	tiempo	Sup. Km2
Abia de la Obispalía	61		30	0:19	68
Albalate de la Nogueras	257		42,6	0:40	40
Altarejos	188		35,5	0:37	91
		Poveda de Obispalía	28,1	0:40	
Arcas	1775	Arcas	10,5	0:13	81
		Villar del Saz de Arcas	17,3	0:18	
Arrancacepas	25		36,2	0:30	19
Bascuñana de San Pedro	23		23,2	0:24	20
Belmontejo	154		45,5	0:40	53
Buenache Sierra	105		17,4	0:21	57
Cañada del Hoyo	232		36,0	0:33	90
Cañaveras	247		43,2	0:40	74
Castillo Albarañez	21		40,1	0:40	12
Chillarón de Cuenca	632		9,6	0:12	9



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



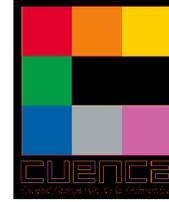
		Arcos de la Cantera	12,1	0:15	
Fresneda Altarejos	37		27,3	0:32	60
Fuentenava de Jábaga	489	Jábaga	12,8	0:12	133
		Fuentesclaras	19,8	0:25	
		Navalón	13,1	0:21	
		Sotoca	30,2	0:40	
		Villar del Saz de Navalón	24	0:30	
Fuentes	458		19,6	0:23	108
Huerta de la Obispalía	117		40,5	0:40	42
Majadas, Las	234		37,5	0:40	87
Mariana	298		15,1	0:19	40
Mota de Altarejos	31		36,4	0:36	17
Palomera	160		9,7	0:14	50
		Molinos de Papel	6,5	0:10	
Parra de las Vegas,	35		35,1	0:37	62
Portilla	61		29,5	0:36	33
Reillo	116		37,4	0:40	82
San Lorenzo de la Parrilla	1040		41,3	0:38	60
Sotorribas	700	Sotos	18,4	0:18	149
		Collados	26,7	0:33	
		Pajares	33,5	0:37	
		Ribagorda	37,2	0:38	
		Ribatajada	36,6	0:40	
		Ribatajadilla	38,6	0:42	
		Torrecilla	30,5	0:37	
		Villaseca	34,7	0:40	
Torralba	111		34,7	0:34	55
Uña	79		36,4	0:39	23
Valdecolmenas, Los	68	Valdecolmenas de Abajo	36,4	0:38	31
		Valdecolmenas de Arriba	29,4	0:37	
Valdetórtola	126	Valdeganga de Cuenca	23,6	0:34	103
		Tórtola	18,8	0:25	
Villalba de la Sierra	444		24,2	0:21	41
Villar de Domingo García	212		26,2	0:26	55
		Noheda	18,9	0:20	
		Sacedoncillo	21,4	0:22	
		Villalvilla	26,6	0:32	
Villar de Olalla	1285		8,9	0:11	158
		Ballesteros	9,6	0:13	
		Barbalimpia	26,3	0:29	
		Hortizuela	22,9	0:26	
		Villarejo Seco	34,1	0:39	
Villar y Velasco	75	Cuevas de Velasco	30,6	0:37	62
		Villar del Maestre	43	0:42	



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Villarejo de la Peñuela	22		26,6	0:27	13
Villas de la Ventosa	213	La Ventosa	42,7	0:40	145
		Bolliga	34,8	0:35	
		Culebras	36,1	0:37	
		Fuentesbuenas	41,4	0:39	
		Valdecañas	31,7	0:35	
		Villarejo del Espartal	43,7	0:42	
Zarzuela	169		27,3	0:32	40
36 Ayuntamientos					
10.300 habitantes					
31 Pedanías					
67 Núcleos de Población					
10.300 habitantes					

El Parque de bomberos de Cuenca, con despacho automático y activación a través del CECOB según procedimiento, atenderá, pero bajo dirección, gestión y responsabilidad de la Diputación Provincial, y con salida inmediata, los municipios, que abarquen una isócrona en tiempo de desplazamiento que superen los 40 minutos y/o los 40 km, pero que se hallen en mejor tiempo de respuesta respecto al resto de parques de bomberos de la provincia. Pudiendo ser movilizados directamente por el servicio de emergencias 112 de La Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

La duración media para la atención a un siniestro producido en esta isócrona se estima en 4 horas. Y en base a ello se establece un máximo de tiempo de atención a un siniestro por parte del Parque de Bomberos de Cuenca en esta isócrona de 6 horas, tras las cuales, si no hubiera finalizado la necesidad de atención al mismo, se requerirá del responsable del Servicio Provincial de Bomberos de la Diputación de Cuenca, en coordinación con el responsable de la guardia del Parque de Bomberos Municipal de Cuenca, la valoración del relevo por efectivos de otro parque.

Los municipios son los recogidos en la siguiente relación:

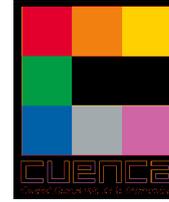
LOCALIDAD	HB. (2020)	km	tiempo	Sup. Km2
Albendea.	125	64,4	1:36	38
Alcantud.	48	69,3	1:14	58
Arandilla del Arroyo	7	74,1	1:11	19
Arcos de la Sierra	77	42,1	0:50	39
Beamud	39	51	0:53	24
Beteta	236	80,9	1:22	115
Buciegas	32	50	0:48	9
Campillos-Sierra	38	66	1:11	38
Canalejas Arroyo	177	53,5	0:51	61
Cañamares	457	56,5	0:55	41
Cañizares	432	65,6	1:04	76
Carrascosa	67	84,5	1:26	71
Castejón	125	57,2	0:56	44
Castillejo-Sierra	31	46,5	0:55	30



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Cierva, La	31	51,6	0:55	71
Cueva del Hierro	32	85,8	1:26	28
Fresneda Sierra	51	47,9	0:56	32
Frontera, La.	148	50,7	0:49	35
Fuertescusa	60	64,3	1:03	64
Huélamo	87	53,9	0:56	79
Lagunaseca	66	90,1	1:32	35
Masegosa.	62	88,2	1:28	30
Olmedilla de Eliz	14	42,5	0:47	13
Poyatos	53	65,6	1:21	44
Pozuelo, El	44	81,7	1:35	41
Priego	896	56,2	0:59	81
Salmeroncillos	101	74,3	1:12	21
San Pedro Palmiches	53	59,6	0:59	20
Santa María del Val	68	81	1:37	46
Tragacete	250	63,1	1:03	61
Valdemeca	77	66,2	1:09	70
Valdemorillo de la Sierra	63	57,1	1:00	70
Valdemoro-Sierra	108	58,5	1:03	108
Valdeolivas	193	66,5	1:03	46
Valsalobre	22	86,3	1:26	38
Vega del Codorno	129	76,5	1:18	33
Villaconejos de Trabaque	332	47,8	0:48	32
Villar del Infantado	44	59,9	0:56	22
Vindel	11	84,2	1:21	25
39 Ayuntamientos		4886 habitantes		

En el resto de la provincia, en isócronos superiores a 40 minutos y 40 kilómetros, y donde el Parque de bomberos de Cuenca no se halle en mejor tiempo de respuesta respecto al resto de parques de bomberos de la provincia, atenderá los requerimientos, previa autorización, y bajo dirección, gestión y responsabilidad de la Diputación Provincial.

El mando de las unidades que intervengan en un siniestro corresponderá a su jefe natural según la organización propia de cada administración, sin perjuicio de la coordinación que fuere necesaria en caso de concurrencia de servicios.

La evaluación de la magnitud del siniestro y de los riesgos que hayan de ser cubiertos, a efectos de determinar los medios necesarios en la intervención, se efectuará por los responsables operativos.

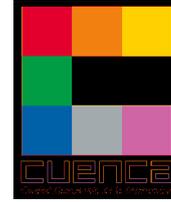
De las intervenciones, el Ayuntamiento de Cuenca remitirá copia del "Parte de Intervención" a la Diputación Provincial de Cuenca en un plazo máximo de 30 días.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



TERCERA. - Ambas partes colaborarán en la formación permanente de su personal, previo informe de sus respectivos jefes de servicio. Los respectivos servicios podrán organizar prácticas y maniobras conjuntas.

CUARTA. - El Ayuntamiento de Cuenca y Diputación Provincial de Cuenca podrán cederse mutuamente, previa tramitación del expediente administrativo correspondiente, aquellos bienes que contribuyan a mejorar la prestación del servicio objeto del presente convenio.

QUINTA. - Al objeto de mejorar la operatividad en atención a las emergencias existirá una Central Única de Bomberos (CECOB) para la Provincia de Cuenca.

La misma se regulará por un procedimiento específico y concreto de trabajo, y en coordinación con el 112, realizará los avisos de las emergencias a todos los parques de bomberos de la provincia, incluido el de la ciudad de Cuenca.

El personal que la integre dependerá orgánica y funcionalmente del servicio de la Diputación Provincial de Cuenca conforme al Reglamento del Servicio Provincial de Bomberos, y se ubicará donde decida autónomamente la Diputación Provincial.

SEXTA. - Por los servicios a prestar a los municipios anteriores, la Excm. Diputación Provincial de Cuenca se compromete a compensar al Ayuntamiento de Cuenca en una cantidad a tanto alzado, resultado de los estudios económicos realizados, de doscientos cuarenta mil euros (240.000 €) en cálculo de cómputo anual para 2021.

La cuantía a aportar para 2021 será el resultado proporcional del número de días que restan desde la firma del presente Convenio hasta el 31 de diciembre de 2021.

El abono de esta cuantía ira con cargo a la partida presupuestaria 401.136.4620035 "CONVENIO AYUNTAMIENTO CUENCA" del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Cuenca para el ejercicio 2021.

SEPTIMA. - El abono de la aportación señalada, a realizar por la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para un ejercicio completo, se hará mediante dos entregas. Una antes del 1 de marzo, y otra antes del 1 de septiembre de cada año, a requerimiento del Ayuntamiento de Cuenca.

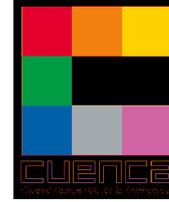
Para el año 2021 de vigencia de este convenio la cantidad de abono será la resultante del prorrateo en días desde el inicio del Convenio hasta el 31 de diciembre, y la cantidad se abonará en dos plazos igualmente, uno tras la firma del convenio, y el otro antes del 1 de septiembre, en su caso.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



A partir del 2021, si este convenio se prorrogara, la cantidad se actualizará, sin que en ningún caso pueda ser inferior, a la resultante de sumar por un lado el número de habitantes atendidos según el último padrón del INE publicado multiplicado por 4, y por otro, la parte proporcional correspondiente al número de habitantes de la provincia de Cuenca cubiertos por este convenio, sobre las contribuciones debidas o abonadas por UNESPA (GESTORA DE CONCIERTOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LOS SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS-AIE) a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para el ejercicio inmediatamente anterior, y las tasas o contribuciones especiales realmente liquidadas por la Diputación Provincial en su caso, de aquellas intervenciones en las que hubiera participado el Parque Municipal de Bomberos del Ayuntamiento de Cuenca durante el ejercicio anterior.

A la cuantía resultante anterior se le aplicará un factor multiplicador de 2,25 resultado de la superficie total a atender, número de núcleos de población a atender, propiciada por la dispersión territorial y el perjuicio operacional que esto supone.

OCTAVA. - El presente convenio entrará en vigor en el momento de la aprobación por el Pleno de las Corporaciones de la Diputación y del Ayuntamiento de Cuenca, y tras la firma de sus respectivos representantes. Este Convenio será prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de cuatro años salvo que medie denuncia por cualquiera de las partes con una antelación de dos meses al vencimiento de cada anualidad. Finalizado dicho periodo de cuatro años y en caso de pretender la continuidad de la prestación de los servicios anteriores, se procederá a la formalización de un convenio nuevo.

NOVENA. - Para la aclaración de cualquier duda que surja sobre el desarrollo del presente convenio se constituye una comisión paritaria de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del mismo, integrada, en representación del Ayuntamiento de Cuenca por los concejales D. Juan Manuel Martínez Melero, D^a Saray Portillo Panadero, y el Jefe de Servicio del Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Cuenca. Y en representación de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca los diputados D. Joaquín González Mena y D^a Nuria Navarro Illana, y el Jefe de Servicio del Servicio Provincial de Bomberos de la Diputación de Cuenca.

Dicha comisión se reunirá ordinariamente cada trimestre.

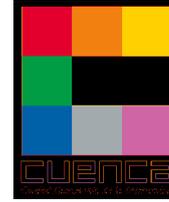
DÉCIMA. - El incumplimiento total o parcial, por alguna de las partes de las obligaciones contenidas en el convenio, supondrá la extinción del presente convenio y dará lugar al reintegro total o parcial de las cantidades correspondientes a las actividades pendientes de realizar, en los términos previstos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente convenio podrá, asimismo, dar lugar a una posible indemnización de los daños y perjuicios ocasionados, según los procedimientos establecidos en la legislación vigente.

En cualquier caso, se respetarán los derechos adquiridos por terceros de buena fe.

UNDÉCIMA. - El presente convenio podrá ser objeto de modificación a lo largo de su vigencia, requiriéndose para ello el correspondiente acuerdo plenario, previo dictamen de la Comisión de seguimiento citada anteriormente.

DUODÉCIMA. - Serán causa de resolución del presente convenio, la denuncia de éste por cualquiera de las partes, manifestada por escrito, con un mínimo de dos meses de antelación; la falta de aportación de la compensación económica recogida en el clausula Tercera; la imposibilidad sobrevenida de cumplir el fin para el que fue suscrito y en general, el incumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.

DECIMOTERCERA. - Ambas administraciones se convocan por medio del presente convenio a prestarse la asistencia necesaria para el cumplimiento de los fines y objetivos que en materia de prevención y extinción de incendios tienen encomendadas y muy especialmente, a llevar a cabo acciones formativas conjuntas.

DECIMOCUARTA. - En todo lo derivado de la aplicación del presente convenio, las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Cuenca.

Y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento.

EL PRESIDENTE, Álvaro Martínez Chana.

EL ALCALDE, Darío Francisco Dolz Fernández”

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=4262.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=4277.9>

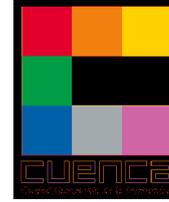
Se levanta la sesión a las 10:20 horas para un receso.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



A las 11:11 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos y también José Ángel Gómez Buendía por decisión del Sr. Presidente tras deliberación de los miembros del Pleno.

2.5.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del servicio de colaboración y asistencia técnica con el Ayuntamiento de Cuenca en la gestión tributaria, la recaudación ejecutiva y la inspección tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para los ejercicios 2021-2024.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=4345.4>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 23 de abril de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=4369.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=4561.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

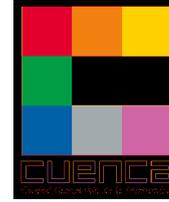
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=4692.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=4756.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=4841.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=4979.3>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=5166.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=5267.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=5369.2>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=5425.5>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=5622.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=5712.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 23

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 23 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular), ningún voto en contra y 2 abstenciones (1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del servicio de colaboración y asistencia técnica con el Ayuntamiento de Cuenca en la gestión tributaria, la recaudación ejecutiva y la inspección tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para los ejercicios 2021-2024, según el siguiente detalle:

El importe total del gasto, IVA incluido, para los cuatro años de duración supone la cantidad de 179.359,96 €, correspondiendo 148.231,40 € al principal y 31.128,56 € al IVA.

Año	Importe bruto	IVA	Total
2021	37.057,85	7.782,14	44.639,99
2022	37.057,85	7.782,14	44.639,99
2023	37.057,85	7.782,14	44.639,99
2024	37.057,85	7.782,14	44.639,99
Total	148.231,40	31.128,56	179.359,96

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN, ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y POLICÍA LOCAL.

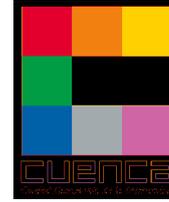
3.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre autorización de compatibilidad para una segunda actividad solicitada por D^a Dolores Juliana Alfaro Núñez.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=5764.7>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local, de fecha 22 de abril de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=5794.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=5878.8>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D^ª Dolores Juliana Alfaro Núñez, para ejercer la actividad como Enfermera en el Hospital Privado Recoletas, siempre y cuando la trabajadora cumpla con el horario establecido en el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento.

Esta compatibilidad estará vigente mientras ocupe el puesto de Trabajadora Social como personal laboral de este Ayuntamiento de Cuenca.

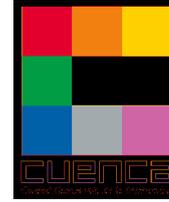
SEGUNDO.- Que se dé traslado a la interesada.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



3.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre denegación de compatibilidad para una segunda actividad solicitada por D^a Sara Moreno Díaz.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=5905.5>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local, de fecha 22 de abril de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=5932.5>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6025.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6049.8>

M^a Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6056.4>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

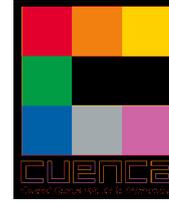
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6084.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6095.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6107.1>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17

Votos en contra: 0

Abstenciones: 8

En consecuencia, el Pleno, Por 17 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra, y 8 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Denegar la compatibilidad solicitada por D^a Sara Moreno Díaz, para actividad pública como Monitora Asistencia de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha en aplicación la Ley 53/84 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Que se dé traslado a la interesada.

4º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS.

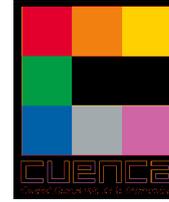
ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de inclusión en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación Nacional de Atención Integral a Personas con Discapacidad (AMIAB).



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6163.7>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y atención a las personas, de fecha 23 de abril de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6185.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6294.3>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Incluir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad (AMIAB).

5º.-COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COMERCIO LOCAL.

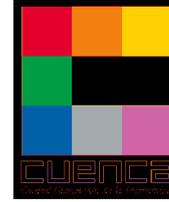
5.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de solicitud de la “Asociación de Supermercados de Castilla-La Mancha, ASUCAM”, a fin de que el 1 de junio sea considerado como día habilitado para la apertura de los establecimientos comerciales en el municipio de Cuenca en sustitución del domingo 5 de septiembre, ambos de 2021.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6335.9>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Promoción Empresarial, Empleo, Innovación y nuevas tecnologías y Comercio Local, de fecha 23 de abril de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Allady Esperanza Rodriguez Vivas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6380.2>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6504.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6547.1>

M^a Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6589.6>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6614.8>

Alcalde

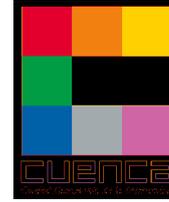
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6627.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 19

Votos en contra: 0

Abstenciones: 6

En consecuencia, el Pleno, Por 19 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), ningún voto en contra, y 6 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Desestimar lo solicitado por la “Asociación de Supermercados de Castilla-La Mancha, Asucam”, de modo que, en consecuencia, el día 1 de junio de 2021 (martes, festividad de la Virgen de la Luz) siga siendo considerado día no habilitado para la apertura de los establecimientos comerciales en el Municipio de Cuenca.

5.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de renovación de la solicitud de reserva de Canal de Televisión Digital Terrestre en las frecuencias que correspondan a la demarcación de Cuenca.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6701.1>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Promoción Empresarial, Empleo, Innovación y nuevas tecnologías y Comercio Local, de fecha 23 de abril de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6737.5>

Alcalde

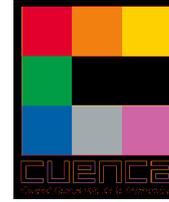
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=6931.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 18

Votos en contra: 0

Abstenciones: 7

En consecuencia, el Pleno, Por 18 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), ningún voto en contra, y 7 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), **ACUERDA:**

ÚNICO.- Solicitar reserva de canal para la gestión del servicio público de radio y televisión por ondas terrestres (TDT), en el marco de la Resolución de 23/02/2021, de la Dirección General de Cohesión Territorial y del Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones nºs 1421 al 1946 de 2021 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=7022.6>

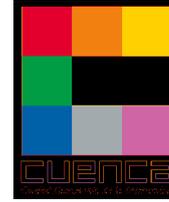
Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas de este Excmo. Ayuntamiento nºs 1421 al 1946 de 2021, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=7082.3>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=7269.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=7678.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=7755.9>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=8041.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=8089.9>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=8150.5>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

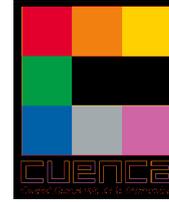
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=8175.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=8356.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=8477.5>

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=8626.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=8646.0>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=8655.7>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=8699.2>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=8881.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=8895.9>

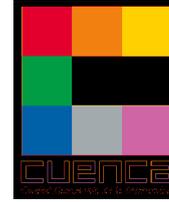
Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Delegadas nº 1421 al 1946 de 2021, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 1597/2021 de fecha 7 de abril relativa al reparo nº 14-2021 efectuado al reconocimiento de la obligación del 50% de la subvención concedida a ADEVIDA y a la FUNDACION SOLIDARIDAD DEL HENARES.

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=8953.4>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=9016.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=9120.1>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=9521.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=9571.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

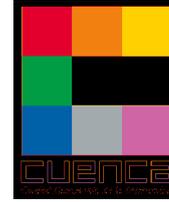
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=9951.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=10176.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=10235.3>

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=10363.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=10392.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=10532.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=10627.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=10802.7>

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

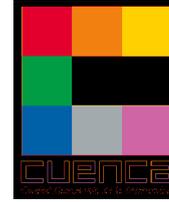
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=11100.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=11132.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=11149.7>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=11358.3>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 1597/2021 de fecha 7 de abril relativa al reparo nº 14-2021 efectuado al reconocimiento de la obligación del 50% de la subvención concedida a ADEVIDA y a la FUNDACION SOLIDARIDAD DEL HENARES.

1.3.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 1775/2021 de fecha 15 de abril relativa al reparo nº 19-2021 efectuado a la facturación de varias empresas.

El Pleno se da por enterado de la resolución nº. 1775/2021 de fecha 15 de abril relativa al reparo nº 19-2021 efectuado a la facturación de varias empresas.

1.4.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 1776/2021 de fecha 15 de abril relativa al reparo nº 17-2021 efectuado al reconocimiento de la obligación del segundo 50% de la subvención concedida a CUENCA CIUDAD DE LA MUSICA.

El Pleno se da por enterado de la resolución nº. 1776/2021 de fecha 15 de abril relativa al reparo nº 17-2021 efectuado al reconocimiento de la obligación del segundo 50% de la subvención concedida a CUENCA CIUDAD DE LA MUSICA.

1.5.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 1898/2021 de fecha 22 de abril relativa al reparo nº 20-2021 efectuado al reconocimiento de la obligación del segundo 50% de subvenciones deportivas 2020.

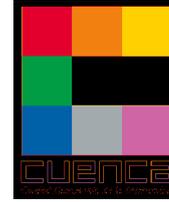
El Pleno se da por enterado de la resolución nº. 1898/2021 de fecha 22 de abril relativa al reparo nº 20-2021 efectuado al reconocimiento de la obligación del segundo 50% de subvenciones deportivas 2020.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



1.6.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 1904/2021 de fecha 23 de abril relativa a los reparos nº 5 y 15 -2021 efectuados a ASOCIACIÓN IN SITU SOCIAL CLM.

El Pleno se da por enterado de la resolución nº. 1904/2021 de fecha 23 de abril relativa a los reparos nº 5 y 15 -2021 efectuados a ASOCIACIÓN IN SITU SOCIAL CLM.

2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la construcción de un circuito de motocross para niños y adultos amateur y preparado para competiciones esporádicas de profesionales.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=11428.9>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=11447.7>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=11810.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=12058.5>

Mario Fernandez Yepes (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=12333.1>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

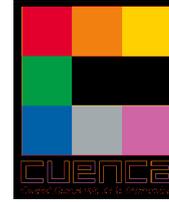
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=12550.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=12747.5>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=12953.3>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=12971.3>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=13111.5>

Mario Fernandez Yepes (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=13229.5>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=13280.7>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=13316.8>

Alcalde

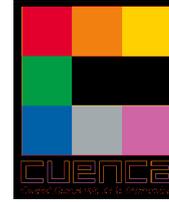
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=13443.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=13567.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=13610.9>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO DE MOTOCROSS PARA NIÑOS Y ADULTOS AMATEUR Y PREPARADO PARA COMPETICIONES ESPORÁDICAS DE PROFESIONALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, se estima que el ocio será la primera industria del futuro; de hecho, cada día, el ocio cuenta con una oferta más abundante, destacando entre todas las posibilidades el deporte, que está tomando un papel notable en los últimos años dentro del sector.

En la rutina diaria de la sociedad en general, se están produciendo cambios; cada vez, es más frecuente que personas jóvenes y mayores dediquen parte de su tiempo libre a la práctica de algún deporte.

En el último año, el número de practicantes habituales de actividades deportivas supera los ocho millones de individuos, de los cuales seis millones son socios de alguna instalación (polideportivos, gimnasios, piscinas, etc.). Esto supone alrededor del 20% del total de la población adulta de España, siguiendo además una tendencia al alza.

En la actualidad, los deportes del motor están teniendo un gran auge en España, motivado, principalmente, por los éxitos cosechados por nuestros deportistas de élite en las distintas modalidades deportivas como motociclismo, Fórmula 1, rally, etc.

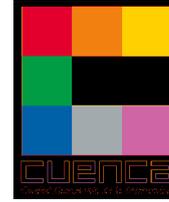
El motocross es una disciplina que se desarrolla en circuitos sin asfaltar y al aire libre, en la que las irregularidades del terreno, con curvas, montículos, saltos, derrapes, baches y cambios de rasante; y la superficie embarrada hacen que sea una de las modalidades más espectaculares del motociclismo. Es necesario que velocidad y destreza se combinen de forma adecuada en el piloto para lograr con éxito el objetivo; de aquí, que se exija a éste mucha resistencia y fortaleza física.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Con el paso del tiempo y el avance de la tecnología, esta disciplina ha desarrollado variantes mucho más espectaculares como el freestyle, el supermotard o el supercross.

En la actualidad, dentro de España, podemos encontrar más de 60 circuitos de este tipo y más de un centenar de pistas, ubicadas en todas las provincias. Esto quiere decir que, en apenas un margen de 30 kilómetros, podemos encontrar un circuito para practicar el motocross, pero eso sí, sin las medidas y condiciones adecuadas para la práctica del mismo. El Motocross, como es evidente, no solamente se practica en España sino en todo el mundo.

En nuestra ciudad hay una gran afición al motocross, además de un gran número de jóvenes del resto de la provincia que practican motocross en los montes cercanos, pistas privadas y otras zonas que se han convertido en circuitos provisionales por los usuarios sin ningún tipo de regulación y creemos que es el momento de que se construya un circuito en nuestra localidad que aglutine a todos los amantes y practicantes de este deporte para de esta forma lo puedan hacer en un lugar específico, preparado con todas las medidas reglamentarias para que eviten poner en peligro tanto su seguridad como la de otras personas y además evitemos el daño al medio ambiente que se produce por la práctica de este deporte de forma no regulada.

Con la máxima de que sea construido en una parcela rústica municipal con fácil acceso a las afueras de la ciudad para evitar cualquier tipo de molestia a los vecinos y con las debidas autorizaciones sobre impacto ambiental. Con el único objetivo de impulsar esta práctica deportiva en contacto con la naturaleza y además que permita fomentar el turismo asociado a este segmento.

La superficie apropiada del terreno debe estar en torno a las 5 hectáreas, en el que se albergaría la pista al aire libre, vestuarios prefabricados, graderío etc., unas buenas instalaciones para que realmente sea una instalaciones con gran afluencia de público y usuarios.

Para la construcción de un circuito de estas características hay que tener en cuenta el Reglamento General de Motocross, el trazado del circuito debe estar entre los 1,5 Km. y los 1,75 Km. La anchura, no debe ser, en ningún caso, inferior a 7 metros de pista utilizable en el punto más estrecho (máximo tres puntos), y en el resto, no menos de 8 metros y no puede estar dividida. El espacio libre entre la pista y todo obstáculo que exista por encima de la misma debe ser de 3 metros como mínimo. La distancia entre crestas será de 30 metros como mínimo.

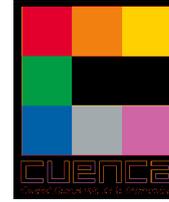
Están prohibidos los saltos dobles y triples, salvo en aquellos circuitos homologados por la F.I.M. (Federación Internacional de Motociclismo) que contengan dichos saltos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



El circuito no podrá ser homologado si atraviesa una zona de agua profunda, si el terreno es demasiado rocoso o si comprende zonas rectas que permiten alcanzar una velocidad demasiado alta. En cuanto a esto último, el circuito debe ser de tal naturaleza que no permita una velocidad media de más de 55 Km./h.

La anchura de la parrilla de salida tendrá que ser de al menos 40 metros (un metro por piloto). La longitud máxima de la línea recta después de la salida no debe exceder de 125 metros y tendrá un mínimo de 65 metros. La anchura mínima de la primera curva deberá ser de 10 metros (aconsejable 15 metros).

La superficie debe ser lisa, sin saltos, manteniendo un plano horizontal con una pendiente ascendente o descendente de un máximo del 8%. Está prohibida la utilización de hormigón o superficies pavimentadas.

Por otra parte, es importante considerar las características del propio terreno en sí. Hay circuitos de diversos materiales: compacto, polvo, mixto, duro, arcilla, blando, arena fina, arena gruesa, etc. Dependiendo de éstas tendremos un circuito más o menos rápido, más o menos duro, con más o menos baches, etc. Otra cosa a tener en cuenta son las posibilidades que ofrece el terreno para que se puedan aprovechar los obstáculos naturales, subidas, bajadas, saltos, etc.

Se pueden hacer varios tipos de salto (como las mesetas) que necesitan mucha tierra y trabajo de máquina. La tierra se compacta con las ruedas de dicha máquina, dando la forma de la rampa de caída y la rampa de despegue. Dependiendo de su longitud, será más o menos inclinada. Para calcular su longitud, es necesario calcular la velocidad que se coge desde la salida del obstáculo anterior hasta el siguiente, contando el espacio que hay para la frenada.

Se recomienda que el grado de dificultad del circuito esté en consonancia con el nivel de los pilotos que lo vayan a utilizar. Se puede empezar con un diseño sencillo, y posteriormente, ir introduciendo cosas más complicadas.

Si el circuito se ubica en un lugar árido, el tema del riego es una cuestión muy importante. Lo ideal es hacer calles paralelas para que entre ellas se pueda enterrar la manguera, insertando varias tomas de agua con llave de paso para poder regar el circuito de forma más fácil.

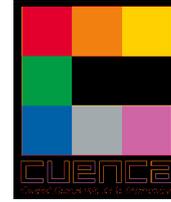
La mejor fórmula para su posterior gestión sería mediante la concesión de las instalaciones municipales a cualquier persona, empresa, entrenadores o clubs expertos en esta modalidad deportiva que le puedan sacar un mayor rendimiento mediante la creación de equipos, clubes o pruebas de competición nacional o internacional. El uso



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



de estas instalaciones no suele ser muy costoso, suele ir de entre los 5 euros por sesión de entrenamiento hasta los 150 euros anuales.

Y lo que es también muy importante la inversión es mínima para el beneficio y el retorno que puede suponer para nuestra ciudad, sus vecinos y empresas.

Es por ello por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- Inicio del expediente en 2021 para la construcción de un circuito de motocross entre 2021 y 2022, destinado a niños y adultos amateur y preparados para competiciones esporádicas de profesionales”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 17

Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une) y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la construcción de un circuito de motocross para niños y adultos amateur y preparado para competiciones esporádicas de profesionales.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=13653.7>

Se levanta la sesión a las 13:45 horas para un receso.

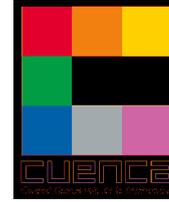
A las 15:39 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar a la Diputación Provincial de Cuenca y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a reconsiderar la ubicación prevista del Parque Tecnológico y Científico de Economía Circular para su localización entre la ciudad y la estación de AVE “Fernando Zóbel”.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=13743.9>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=13766.5>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=14301.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=14574.9>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=14867.1>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

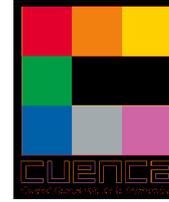
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=15220.0>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=15428.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=15748.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=15958.9>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=16177.8>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=16316.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=16609.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=16893.9>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA INSTAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA Y A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A RECONSIDERAR LA UBICACIÓN PREVISTA DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA SU LOCALIZACIÓN ENTRE LA CIUDAD Y LA ESTACIÓN DE AVE “FERNANDO ZÓBEL”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Son multitud de noticias las que han aparecido desde hace ya más de un año en relación al Proyecto de Singular Interés del PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ECONOMÍA CIRCULAR, entre otras:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



11 febrero 2020

Cuenca tendrá un parque tecnológico y científico sobre economía circular

Una iniciativa impulsada por la Diputación provincial que, con una superficie superior a medio millón de metros cuadrados, se ubicará en las inmediaciones de la fábrica municipal de maderas.



La Diputación de Cuenca promoverá la construcción de un parque tecnológico sobre economía circular, que incluirá un centro de investigación puntero, que ocupará una superficie superior a medio millón de metros cuadrados y supondrá una inversión aproximada de 10 millones de euros.

En concreto, se ubicará en la ciudad de Cuenca, en las inmediaciones de la fábrica municipal de maderas, puesto que también pretende atraer empresas centradas en la valorización de residuos forestales. Serán un total de diez parcelas con una superficie que oscila entre una y diez hectáreas.

El presidente de la Institución provincial, Álvaro Martínez Chana, acompañado por el Alcalde de Cuenca, Darío Dolz, ha trasladado hoy al jefe del Ejecutivo castellano-manchego, Emiliano García-Page, dicho proyecto con el fin de solicitar el apoyo del Gobierno regional.

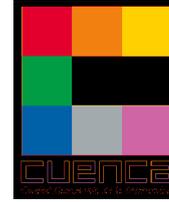
Y es que, tal y como ha explicado Martínez Chana tras este encuentro en el Palacio de Fuensalida -sede de la Presidencia-, la ejecución de dicho parque tecnológico se hará



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



mediante un Proyecto de Singular Interés (PSI), una figura urbanística que necesita de la intervención de la Junta y permite agilizar toda la tramitación urbanística al considerarse un proyecto de relevante interés social o económico.

"Cuenca no puede esperar más"

"Necesitamos agilizar los tiempos, porque Cuenca no puede esperar", ha dicho, y "queremos que pueda estar en marcha el próximo año".

Durante su intervención, Martínez Chana ha subrayado que se trata de un proyecto que "no hace de la improvisación", sino que es fruto de "un trabajo callado desde hace meses, en el que hemos analizado las potencialidades y fortalezas de la provincia de Cuenca".

Cuenca, una provincia de enorme potencial forestal

El objetivo es impulsar el gran potencial que tiene la provincia a través del aprovechamiento sostenible de los bosques y apostando de una manera decidida por la Agenda 2030 que marcan los estándares europeos en materia de economía circular.

Este parque científico y tecnológico nace con la firme intención de ser un proyecto de colaboración público-privada, tanto en su puesta en funcionamiento, como en el desarrollo de su actividad; en la provincia de Cuenca el 70% de la superficie forestal pertenece a entidades públicas, por tanto, este parque supondrá una importante oportunidad de desarrollo para los municipios.

"Cuenca tiene un plan"

Por su parte, el presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, ha planteado que durante la tramitación urbanística las administraciones implicadas en este proyecto se propongan extender la protección del PSI a las zonas colindantes para que, de esta manera, se pueda llegar a doblar la superficie a disposición de las empresas.

Todo ello se enmarca en el "gran salto cualitativo" que las administraciones competentes en esta provincia quieren dar a Cuenca y que tiene que ver con la promoción pero también con las infraestructuras con el objetivo de hacer un "electrochoque" al sector socioeconómico e introducir "un golpe de adrenalina" a esta provincia.

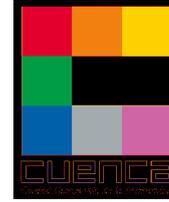
En este sentido, ha abogado por que Cuenca "deje de hacer cosas deslavazadas y que cuente con un plan", para que cuando acabe esta legislatura instituciones, entidades, colectivos y ciudadanía compartan un proyecto de medio y de largo alcance con proyectos de envergadura en un planteamiento de ciudad.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



El Alcalde de Cuenca, Darío Dolz, ha agradecido a Diputación y Junta tanto la iniciativa de este parque tecnológico como lo que supone la tramitación como PSI por la agilidad en la puesta en marcha del mismo. “La amplia masa forestal que posee Cuenca, 53.000 hectáreas distribuidas en 24 montes de utilidad pública, hace que tengamos una materia prima única para atraer empresas de economía circular”, ha dicho.

En esta reunión han estado también presentes el vicepresidente del Gobierno regional, José Luis Martínez Guijarro, la delegada de la Junta en Cuenca, M^a Ángeles Martínez, la presidenta del Patronato de Desarrollo Provincial, Elena Carrasco, y el concejal del Ayuntamiento de Cuenca, Isidoro Gómez Cavero.

Defensa de Castilla-La Mancha “sin sectarismo”

En este contexto, ha recordado que en Castilla-La Mancha “apostamos por la ortodoxia financiera, que tiene que ver con que cada uno cumpla con su parte”, ha sentenciado. Asimismo, ha reiterado que “nosotros vamos a defender siempre, por encima de todo, los intereses de la sociedad a la que representamos, sabiendo que no solo no rompe, sino que va en coalición con el interés general de España”, ha recalcado.

14 de febrero de 2020

El vicepresidente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, D. José Manuel Martínez Guijarro, nos informaba que, El centro de investigación del parque científico y tecnológico de economía circular de Cuenca estará vinculado a la UCLM, “Queremos que se integre en el área de investigación de la UCLM y de la futura Agencia de Investigación que se aprobará en unos meses en las Cortes de Castilla-La Mancha con la nueva Ley de Ciencia que remitimos el pasado martes al Parlamento autonómico”, ha informado hoy el vicepresidente José Luis Martínez Guijarro.

Respecto a los plazos, ha recordado que la intención del Gobierno regional es agilizar en lo posible la tramitación de un Proyecto de Singular Interés (PSI) para que pueda concluir a lo largo de este año, de tal forma que en 2021 puedan iniciarse las obras. También a lo largo del presente año se llevará a cabo la “comercialización” del parque, con el fin de atraer empresas del sector interesadas en ubicarse en la capital conquense.

26 de octubre de 2020

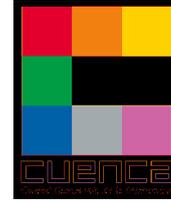
El futuro parque tecnológico de Mohorte, un gran espacio para potenciar la economía circular, este es sin duda uno de los proyectos más ambiciosos de la legislatura. La Diputación Provincial de Cuenca proyecta en la zona de Mohorte, junto a la fábrica de maderas Ayuntamiento de Cuenca Maderas, un parque tecnológico dedicado a la



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



economía circular, y para ello ha pedido a la Junta la declaración de Proyecto de Singular Interés, hecho que se confirmó el pasado 7 de octubre en el Debate sobre el Estado de la Región.



Presentación del proyecto del parque científico-tecnológico.

3 de marzo de 2021

El Gobierno de Castilla-La Mancha ha presentado su Estrategia de Economía Circular, la cual se halla en el plan “Castilla-La Mancha Avanza”, que tiene el propósito de captar los fondos europeos Next Generation, para lo cual se han presentado 134 proyectos de inversión pública y cerca de 400, privados.

El vicepresidente regional, José Luis Martínez Guijarro, ha avanzado que la Junta contempla diez proyectos de inversión pública basados en la economía circular, por un importe de 360 millones de euros, dentro del Plan ‘Castilla-La Mancha Avanza’, para captar fondos de la Unión Europea.

Martínez Guijarro y el consejero de Desarrollo Sostenible, José Luis Escudero, han presentado este miércoles en el Teatro Auditorio de Cuenca la Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha, aprobada este martes en el Consejo de Gobierno.

El Parque Tecnológico de Cuenca, uno de los proyectos

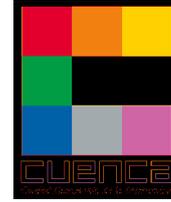
Uno de los diez proyectos de economía circular del Plan ‘Castilla-La Mancha Avanza’ es el Parque Tecnológico que se ubicará en la ciudad de Cuenca y que impulsan la Junta y



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



la Diputación Provincial, que es la institución promotora y que está terminando la documentación para que pueda tramitarse como proyecto de singular interés.

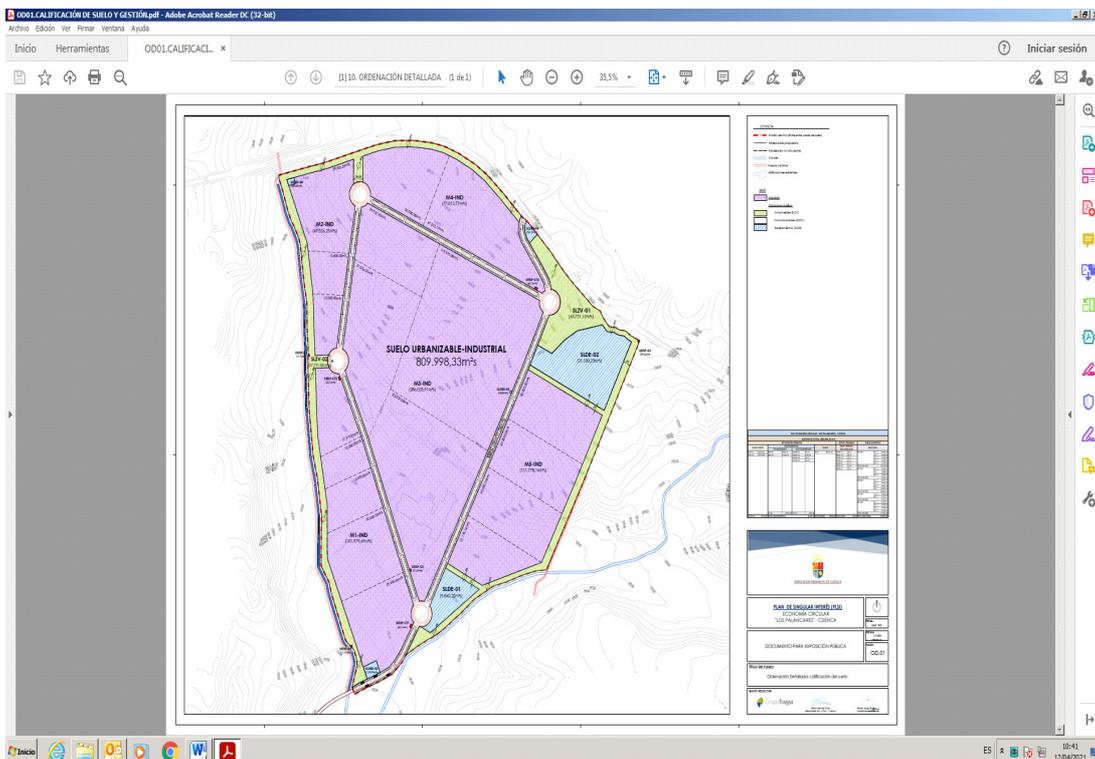
Martínez Guijarro ha agregado que con sus más de 800.000 metros cuadrados de superficie será el mayor espacio dedicado a la economía circular de Castilla-La Mancha y uno de los mayores de España y ha avanzado que habrá “condiciones muy ventajosas” para las empresas que quieran instalarse en el parque.

“Tenemos muy claro que economía circular será uno de los sectores estratégicos sobre los que sentar los pilares de crecimiento y desarrollo de la economía de cara a futuro”, ha dicho el vicepresidente, quien ha agregado que este sector, además, generará mucho empleo porque es “bastante intensivo en mano de obra”.

6 marzo de 2021

El futuro Parque Tecnológico de Cuenca ya despierta interés empresarial y tendrá a la Ley de Despoblación como aliada, según informaba la Delegada de la Junta en Cuenca, María Ángeles Martínez.

Hasta el momento la información que disponemos de este ambicioso proyecto son las 7 diapositivas siguientes:

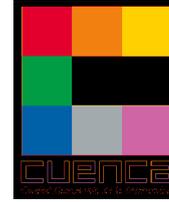




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



OBJETIVOS

Creación de un Parque Científico y Tecnológico de la Economía Circular (PCyTEC), que contará con un Centro Científico y Tecnológico, así como suelo urbanizado de uso industrial apto para albergar iniciativas empresariales y públicas relacionadas con:

- ❖ Economía Circular
- ❖ Protección y conservación de nuestros bosques.
- ❖ Investigación científica.
- ❖ La explotación de los recursos naturales procedentes de los bosques (impulso del sector forestal y su cadena de valor, generación de energía verde...
- ❖ Formación y educación.

CENTRO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE ECONOMIA CIRCULAR

- Centro de Investigación Agroforestal (CIAF)
- Instalaciones para la implantación de departamentos I+D+i de las diferentes empresas que se instalen en el Parque (Modelo colaborativo que favorezca la transferencia del conocimiento).
- Permitirá acoger cualquier otra actividad investigadora de carácter público que surja en el futuro, tanto propia como de cualquier organismo público y en colaboración con Universidades.

PROYECTO DE INTERES REGIONAL

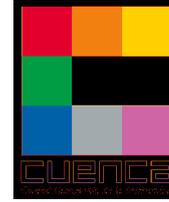
- Contribuye a la lucha contra la despoblación y el desempleo rural.
- Se ajusta a la Estrategia Española y Castellano-Manchega de Economía Circular, Pacto Verde Europeo, Agenda 2030 y Nueva Agenda Estratégica 2019-2024 adoptada por el Consejo Europeo para la construcción de una Europa climáticamente neutra, ecológica, justa y social.
- Permite acceder a líneas de financiación en el marco de programas europeos FEADER, FEDER, FSE y los fondos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



PROYECTO DE INTERES REGIONAL

- La Diputación Provincial promueve este proyecto a través de un Plan de Singular Interés (PLSI).
- Declaración de Interés Regional (DIR): Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7/10/2020.
- El Gobierno de Castilla la Mancha presenta este proyecto como Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) (RDL 36/2020 de 30 de diciembre)

UBICACIÓN ESTRATÉGICA

- Cuenca cuenta con 53000 Has. de masa forestal.
- El parque se implanta en torno a la fábrica de Maderas del Ayuntamiento del Cuenca: El Ayuntamiento asigna a dicha fábrica 40000 m3 de madera de los aprovechamientos de sus montes, generándose residuos cuya transformación en productos manufacturados constituyen el corazón de esta iniciativa.
- Vertebración de una accesibilidad limpia al parque tecnológico.

CONFIGURACIÓN Y ESTRUCTURA

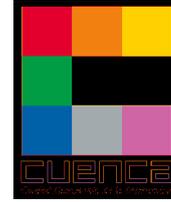
SUPERFICIE TOTAL : 809.998,33m ² s (100%)			
SUPERFICIE DEL AMBITO (TOTAL - 0,00m ² ; SSGG): 809.998,33m ² s (100%)			
	ZONAS VERDES: 81.568,64 m ² s (10,07%)		
	EQUIPAMIENTOS: 59.861,17 m ² s (7,39%)		
DOTACIONES PÚBLICAS (todas de sistema local): 199.967,50 m ² s (24,69%)	SLDE 40.940,45 m ² s (5,05%)	SLDEIS 18.920,72 m ² s (2,34%) PROYECTO DE INTERES REGIONAL	PARCELAS LUCRATIVAS: 610.030,83 m ² s (75,31%)
	VIALES: 58.537,69 m ² s (7,23%)		



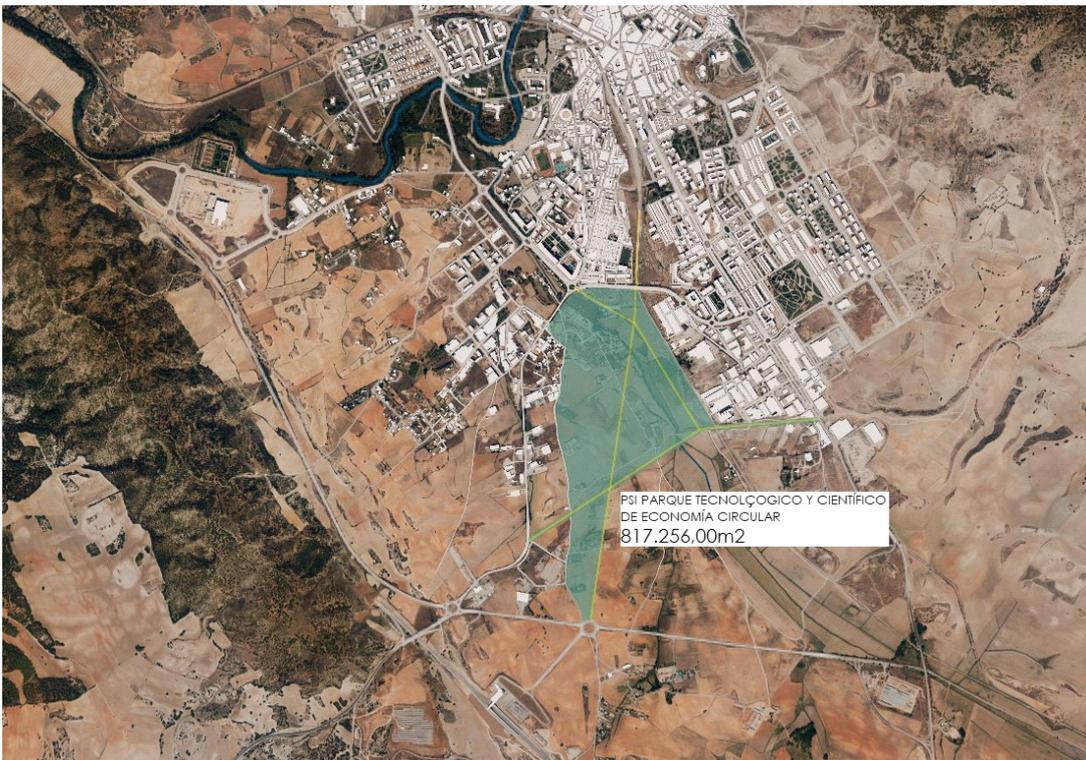
AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



¿Y si las 81Has (809.998,33m²) del previsto Proyecto de Singular Interés PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ECONOMÍA CIRCULAR se localizaran de acuerdo a la imagen siguiente, entre la ciudad de Cuenca y su estación AVE, y sirvieran, por ello, a favorecer la incorporación de la estación a la ciudad mediante la existencia de tejido urbano y no únicamente de forma umbilical?



Y si, de ello, de su localización entre los polígonos industriales de LA CERRAJERA, CAMPSA, PALANCARES y CUBERG, además del ciertamente desestructurado en torno a la Carretera de Alcázar, se derivara la **potenciación económica y formal de cada uno de dichos polígonos industriales**, habilitándose también la posibilidad de ordenación e incorporación del último al futuro PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

Y si, gracias a ello, fuera posible articular la interrelación funcional entre dichos polígonos industriales, incluido el propio PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, la relación inmediata de cada uno de ellos con las vías fundamentales de acceso a la ciudad y con el trazado ferroviario y también, a través de la Ronda Oeste, su relación con el resto de la ciudad y sus propios mecanismos de transporte urbano colectivo.

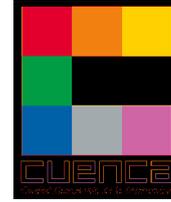
Y si, también con ello, pudiera completarse la **definición “urbana” de la vega del río Moscas y su incorporación a la red de zonas verdes de carácter fluvial de la ciudad**, e incluso pudiera abordarse (si se entendiera conveniente o posible) la regularización de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



una pequeña zona de la ciudad de uso residencial y ordenación imprecisa formal y administrativamente.



Y si efectivamente, y como resultado de todo lo anterior, se establecieran por fin **sinergias entre la ciudad y su estación AVE**, articuladas en torno a un importante paseo (la “AVENIDA DE LA ECONOMÍA CIRCULAR”, por ejemplo -pónganle el nombre que deseen-), que el adecuado tratamiento de los terrenos no estrictamente necesarios al trazado ferroviario sabrá completar hasta el centro de la ciudad.

En definitiva...

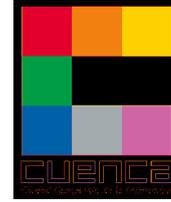
¿y si el **PSI se planteara en esta ocasión**, sencillamente analizando su ubicación y sus posibles objetivos/beneficios “colaterales”, **como un mecanismo de ordenación urbanística que**, utilizando las ventajas inherentes a las posibilidades de financiación y gestión directa del PSI y sin contradecir ninguno de sus objetivos propios, **fuera útil a las necesidades de la ciudad?**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



La propuesta gráfica que planteamos en esta EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (tanto su geometría y extensión concretas, como su pormenorización interna) **ha de tenerse en cuenta exclusivamente como expresión de la potencialidad de la ubicación alternativa que se propone para el PSI y, en consecuencia, no vinculante para el acuerdo propuesto** -la superficie sombreada asciende a 817.256,00m²-.

Es por ello por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca **para su debate y aprobación**, en su caso, el siguiente acuerdo

ÚNICO. Instar tanto a la Diputación Provincial de Cuenca como a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que reconsidere la ubicación del Parque Tecnológico y Científico de Economía Circular para que sea ejecutado en los terrenos existentes entre la ciudad de Cuenca y la Estación de AVE “Fernando Zóbel”, de forma que sirviera a favorecer la incorporación de la estación a la ciudad mediante extensión de su tejido urbano y el establecimiento de multitud de sinergias útiles a la ciudad”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 18

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 18 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar a la Diputación Provincial de Cuenca y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a reconsiderar la ubicación prevista del Parque Tecnológico y Científico de Economía Circular para su localización entre la ciudad y la estación de AVE “Fernando Zóbel”.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la puesta en marcha de un servicio de eco-punto en distintos puntos de la ciudad.

Secretaria

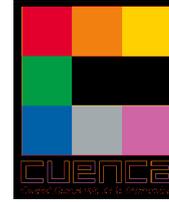
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=16971.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=16988.8>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=17346.2>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=17497.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=17593.8>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=17842.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=17922.4>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

**“MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE ECO-PUNTO EN
DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

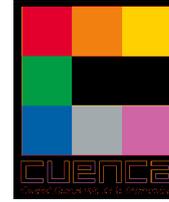
A pesar de que el ser humano es el responsable de producir una gran cantidad de residuos, parece que a veces aún nos resistimos a reciclar. Así lo único que logramos es perjudicarnos a nosotros mismos y al medio ambiente, tanto en el corto plazo como en el futuro de los que vendrán. Para cualquier madre o padre esta es una cuestión preocupante.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



El impacto del reciclaje es muy profundo:

1. Ahorramos energía y luchamos contra el cambio climático.

- Menos consumo de energía. Si reciclamos reducimos el trabajo de extracción, transporte y elaboración de nuevas materias primas, lo que conlleva una disminución importante del uso de la energía necesaria para llevar a cabo estos procesos.
- Menos CO₂ a la atmósfera. A menor consumo de energía generamos menos CO₂ y reducimos el efecto invernadero. Es decir, que reciclar en casa supone ayudar al planeta y contribuir a luchar contra el cambio climático.
- Menos contaminación del aire. Es un punto importante si prestamos atención a la relación que hay entre la calidad del aire y la salud. Según indica la Organización Mundial de la Salud (OMS), nuestra salud cardiovascular y respiratoria será mejor cuanto más bajo sea el nivel de este tipo de contaminación. Algo a tener en cuenta si pensamos en el tipo de aire que están respirando nuestros niños y niñas cuando juegan en los parques o las calles de las grandes urbes.

2. Usamos menos materias primas:

Si reciclamos el vidrio, el papel o el plástico ya no hay necesidad de hacer uso de tantas nuevas materias primas para fabricar productos. De este modo ahorraremos una cantidad importante de recursos naturales y conservaremos, entre otras cosas, nuestros bosques, los llamados pulmones del planeta, cuyo trabajo es fundamental para descontaminar el ambiente.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):

- Un árbol puede captar anualmente hasta 150 Kg de CO₂.
- Los bosques actúan como filtros de pequeñas partículas urbanas.
- Las grandes superficies de árboles y vegetación moderan el cambio climático.

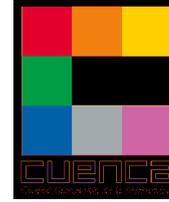
3. Fabricamos nuevos productos:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



A través del reciclaje se crean nuevos productos. Aunque nunca te hayas parado a pensarlo, hay objetos cotidianos que nacen a partir del reciclaje.

El nacimiento del ecodiseño. Hay muchas empresas que han puesto en marcha el ecodiseño con el objetivo de diseñar pero respetando el medio ambiente. Incluso reutilizan objetos tan diversos como las señales de tráfico o los neumáticos y les dan un uso totalmente distinto.

4. Creamos puestos de trabajo:

Reciclar en casa supone preservar el medio ambiente y algo tan importante como ayudar a la creación y al mantenimiento de puestos de trabajo. Porque el proceso de reciclaje de residuos necesita de empresas y personas trabajadoras que recojan los distintos materiales y los clasifiquen.

En España disponemos de Ecovidrio y Ecoembes, entidades sin ánimo de lucro que puede que conozcas por sus activas campañas de sensibilización hacia el reciclaje.

- Ecovidrio se encarga de la gestión del vidrio.
- Ecoembes se ocupa de los plásticos, latas y briks. En su sitio web podrás consultar las ofertas laborales activas.

5. Preservamos el medio ambiente:

El vertido de las basuras domésticas o los desechos procedentes de la industria, como son los tintes textiles o los productos químicos agrícolas, están contribuyendo a contaminar algunos ríos del planeta, mermando su riqueza natural y destruyendo los hábitats de muchas especies. Es vital actuar de forma responsable.

Es cierto que, en Cuenca, disponemos de cinco tipos diferentes de contenedores:

- * Contenedor Gris: Para todos los residuos
- * Contenedor Amarillo: Para envases
- * Contenedor Azul: Para papel y cartón
- * Contenedor Verde: Para vidrio (no cristal)
- * Contenedor de aceite: Para residuos de aceite doméstico

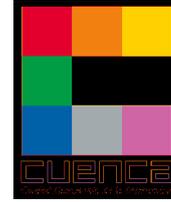
Pero estos contenedores, que en su mayoría están degradados, sucios e incluso rotos, no son suficientes para poder llegar a ser una ciudad referente en reciclaje.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Es por ello que proponemos la instalación de los llamados “Ecopuntos” para poder reforzar el reciclaje a lo largo de la ciudad con la instalación de 5 a 10 puntos a través de nuestro municipio.

Los Ecopuntos son pequeñas instalaciones fijas, que pueden estar alimentadas por energía solar e integradas en la ciudad, que funcionan como puntos limpios para poder depositar en ellas residuos de origen domiciliario, de pequeñas dimensiones. Se trata de espacios cerrados con bocas de vertido a contenedores de almacenamiento. Estarán disponibles las 24 horas al día, siete días a la semana. El objetivo es evitar que este tipo de materiales se arrojen al contenedor de orgánica y resto.

El tipo de residuo que puede recogerse en estos Ecopuntos son: tóner y cartuchos de tinta, aceite vegetal usado, cápsulas de café aluminio, cápsulas de café de plástico, CD/DVD//Cintas de video/audio, neumáticos pequeños (bicicletas y similares), vidrio no envase (espejos, cristal ventanas, vasos, etc.), pilas botón, pilas normales, pequeños electrodomésticos, chatarra electrónica, móviles, baterías pequeñas, cargadores, pequeños envases vacíos contaminados (disolventes, pinturas, aceite motor, aerosoles, etc.), fluorescentes, lámparas de bajo consumo usadas, termómetros de mercurio, radiografías y material fotográfico, agujas y objetos cortantes (cuchilla, cutter, etc.). Igualmente, podría disponer de un espacio habilitado para el intercambio de libros.



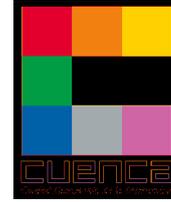
Ecopunto en la ciudad de Sevilla



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Ecopunto en el municipio de Guillena

Por otra parte, en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, en su punto 12 **“Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”** asegura que:

“Este ODS busca promover la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, reducir la generación de residuos y el desperdicio de alimentos, y fomentar la gestión ecológicamente racional de los productos químicos. Asimismo, aspira a estimular la implementación de prácticas sostenibles en empresas y el acceso universal a información sobre estilos de vida en armonía con la naturaleza.”

En total, a España le corresponden 140.000 millones de euros de los 720.000 millones que la Comisión, en los Fondos Next Generation EU, concederá a los distintos estados comunitarios a lo largo de los próximos seis años. Eso sí, tendrá que cumplir un férreo compromiso: al menos el 37% de esas ayudas tienen que ir destinadas a proyectos medioambientales, que agilicen el proceso de des-carbonización.

Por ello, podemos acceder a ayudas estatales para llevar a cabo esta iniciativa ecológica y de refuerzo en la limpieza de nuestra ciudad. Nosotros proponemos la instalación de un punto por barrio, para empezar.

En base a todo lo expuesto solicitamos al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

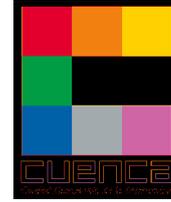
1- Que se inicien las diligencias oportunas por parte del Equipo de Gobierno para llevar a cabo la instalación de estos “Ecopuntos” en la ciudad de Cuenca”.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8

Votos en contra: 17

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 8 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une) y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la puesta en marcha de un servicio de eco-punto en distintos puntos de la ciudad.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para la creación de una Casa de Asociaciones en el antiguo aulario del Colegio de la Paz.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=17961.3>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=17977.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

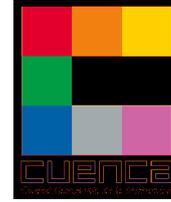
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=18296.6>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=19212.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Asunción Moriana Molero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=18860.3>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=19007.3>

M^a Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=19212.2>

Asunción Moriana Molero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=19270.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=19298.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=19532.0>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

**“MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA CASA DE ASOCIACIONES EN EL ANTIGUO
AULARIO DEL COLEGIO DE LA PAZ**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

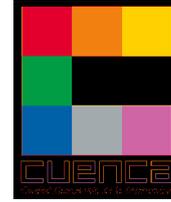
PRIMERO. – La historia del movimiento asociativo se remonta a los inicios de nuestra organización como civilización puesto que surge de un principio tan básico como la agrupación de personas que comparten unos mismos intereses u objetivos. La diversidad en las asociaciones es tanta como en las personas y de ahí la importancia de facilitar en la medida de lo posible que todas esas voces puedan tener un espacio en la



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



agenda pública para visibilizar, defender o simplemente compartir un punto de vista, un concepto o una causa.

Según consta en el Registro de Asociaciones municipal, en la actualidad existen en la ciudad de Cuenca un total de 86 asociaciones inscritas, con objetos sociales tan diversos como el cultural, el asistencial, el profesional, el deportivo, el sociosanitario, el vecinal o las asociaciones de mujeres, jóvenes y mayores. Todas estas asociaciones representan unos intereses o unos objetivos presentes entre sectores de mayor o menor envergadura de la población, pero, en cualquier caso, compartidos.

SEGUNDO. – La organización y gestión de una asociación no es una tarea fácil, puesto que, en la gran mayoría de los casos, se trata de movimientos de carácter voluntario que requieren de un gran esfuerzo personal y colectivo por parte de las personas integrantes para llevarlas a cabo. Sin embargo, el espíritu social y constructivo propio de la naturaleza humana nos conduce a relacionarnos y a buscar puntos de encuentro entre personas para compartir y construir un futuro y un marco comunes en los que desarrollar nuestras vidas.

Es propio de la democracia, por tanto, incentivar y facilitar este tipo de movimientos asociativos que enriquecen nuestra sociedad desde todos los ámbitos imaginables para construir un espacio social y cultural que nos enriquezca en lo colectivo y nos complete en lo personal. Para ello existen numerosos cauces de articulación pública, desde la subvención con fondos públicos hasta la colaboración en materias que se escapan de la gestión cotidiana de las instituciones, pasando por la conciliación política entre asociaciones y partidos hasta los grupos de presión social responsables de muchos de los grandes hitos legislativos de nuestra democracia.

TERCERO. – Por todo ello, es tarea de este Ayuntamiento, como de todas las instituciones, ser capaz de dar una respuesta administrativa a las inquietudes, anhelos y luchas de los movimientos asociativos que nazcan o que ya existen en la actualidad en la ciudad de Cuenca, pues los éxitos de las asociaciones son éxitos para la diversidad, la pluralidad y para el conjunto de la sociedad.

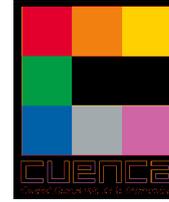
En este sentido, todos los grupos municipales presentes en este Pleno hemos reconocido la importancia del movimiento asociativo para garantizar un futuro a nuestra ciudad, incluyendo con los matices propios de nuestra propia diversidad la perspectiva de muchas de las asociaciones conquenses, sus inquietudes y sus objetivos. Tanto es así que todos los grupos presentes en este Pleno incorporamos la necesidad misma de apoyar al tejido asociativo conquense en nuestros programas electorales, llegando incluso a afirmar el PSOE, literalmente, “Crearemos una Casa de las Asociaciones en el aula actualmente el desuso del colegio público “La Paz” para facilitar a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro un espacio desde el que



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



trabajar. Todo ello sin interferir en la actividad del centro educativo” (Programa electoral del PSOE a las elecciones municipales de 2019, página 32).

CUARTO. – En diciembre de 2018, la entonces Delegada Provincial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, M^a Ángeles Martínez, hizo unas declaraciones respecto al posible destino de este edificio en concreto para albergar el mencionado Centro de Asociaciones. Martínez aseguraba en aquel momento que no se había recibido ninguna solicitud de desafectación por parte del Ayuntamiento de Cuenca y que la Junta de Comunidades no lo contemplaba en ningún caso. Sin embargo, sí que señaló que desde la Delegación Provincial se había recibido una solicitud por parte de la Concejala de Educación, Esther Martínez Sancho, para utilizar el espacio con este objetivo y que ya se había accedido.

En este mismo comunicado se indicaba que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ponía a disposición del Ayuntamiento y de las asociaciones conquenses este espacio mientras se ejecutaba el nuevo Plan de Infraestructuras Educativas, el cual se ejecutaría “durante la próxima legislatura” (refiriéndose a la actual). Según la Delegada Provincial en 2018, el objetivo de la Junta era salvaguardar la posibilidad de ampliar el C.E.I.P La Paz con un pabellón deportivo usando estos terrenos, pero ya en 2020 y frente a la interpelación del actual alcalde, Darío Dolz, el presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page indicó que se iba a iniciar “sin demora” la “redacción del proyecto de la próxima obra del nuevo gimnasio del colegio” y que sería “una realidad en los próximos años”, sin indicar si este proyecto sería compatible con el uso asociativo, el presupuesto de la obra, ni los plazos de ejecución.

QUINTO. – En mayo de 2019, durante el periodo electoral, el entonces candidato a la alcaldía de Cuenca por el PSOE, Darío Dolz, hizo público durante una reunión con las asociaciones conquenses del ámbito de la diversidad funcional que cuando fuera alcalde promovería la conversión del antiguo aulario del colegio La Paz en una Casa de las Asociaciones, como venía recogido en su programa electoral, “para que las organizaciones sin ánimo de lucro de la ciudad dispongan de un espacio digno para desarrollar su labor”.

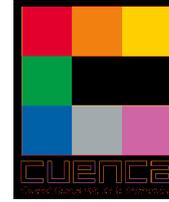
Es cierto que, ya en 2021, las asociaciones sin ánimo de lucro de la ciudad de Cuenca siguen sin disponer de “un espacio digno para desarrollar su labor”, pero sin embargo no se ha vuelto a saber nada de este compromiso que llevan años anunciando tanto Partido Popular como PSOE cuando se encontraban ostentando la alcaldía y en campaña electoral, respectivamente.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Que el equipo de gobierno abra expediente e inicie los trámites necesarios para, de manera coordinada con las administraciones pertinentes, habilitar una Casa de las Asociaciones en el antiguo aulario del CEIP La Paz o, en caso de descartar definitivamente esta opción, en cualquiera de los edificios en desuso de propiedad municipal que existen en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDO. – Que esta Casa de las Asociaciones quede a disponibilidad de todas las asociaciones que se consten en el Registro Municipal de Asociaciones mediante concurrencia competitiva pública y transparente en la que se prioricen aquellas asociaciones que no dispongan de un espacio propio para reunirse.

TERCERO. – Que esta Casa de las Asociaciones incluya espacios habilitados especialmente para las asociaciones de personas con diversidad funcional más allá del obligatorio cumplimiento de la legalidad vigente en materia de accesibilidad”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2

Votos en contra: 23

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 2 votos afirmativos (1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 23 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular), y ninguna ausencia, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para la creación de una Casa de Asociaciones en el antiguo aulario del Colegio de la Paz.

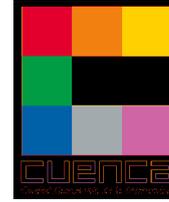
5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para la puesta en marcha de una plataforma digital de apoyo al comercio local conquense.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=19564.1>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=19573.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=19871.0>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=19986.9>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=20308.9>

Allady Esperanza Rodriguez Vivas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=20318.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=20694.2>

Alcalde

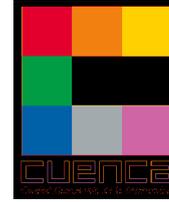
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=20964.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=21116.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=21167.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=21196.1>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=21295.4>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=21524.3>

Allady Esperanza Rodriguez Vivas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=21741.3>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=21905.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=22036.3>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



“MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO AL COMERCIO LOCAL CONQUENSE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. – Durante los últimos años, el comercio electrónico ha crecido enormemente siendo nuestro país, España, uno donde más lo ha hecho. Esta tendencia se ha visto todavía más acentuada durante la pandemia, ya que las restricciones han fomentado que las personas compren por internet. En concreto, [el comercio electrónico experimentó en España un crecimiento de un 36% en 2020 respecto al año anterior.](#)

SEGUNDO. – Como todos conocemos, el comercio electrónico está ampliamente dominado por grandes empresas multinacionales como Amazon, AliExpress, etc... que debido a la gran logística que manejan, poseen un amplio stock de artículos que son accesibles a todo el mundo a pocos *clicks* y tenemos la posibilidad de tenerlos al día siguiente en la puerta de nuestra casa.

Estas multinacionales, como también es conocido, tienen sus domicilios fiscales en paraísos fiscales, [con lo cual se ahorran enormes cantidades de impuestos](#) que sí tienen que pagar los comercios locales y las empresas que tienen su sede fiscal en nuestro país.

TERCERO. – Durante los últimos meses y años, también en Cuenca, desde los Ayuntamientos y en colaboración con asociaciones de comercio, se han lanzado campañas interpelando a los vecinos a apoyar el comercio local frente a las grandes cadenas resaltando la importancia de que las compras locales permiten mantener los puestos de trabajo tan necesarios en ciudades como la nuestra.

Desde nuestro grupo municipal, como no puede ser de otra forma, apoyamos y vemos necesarias este tipo de campañas. Sin embargo, creemos que no son suficientes para competir contra la gran maquinaria de multinacionales como las mencionadas anteriormente, ya creemos que la digitalización del comercio local es fundamental para ofrecer alternativas a estas empresas.

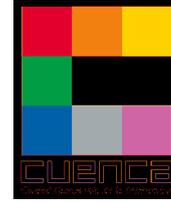
CUARTO. – Debido al perjuicio que les suponía las grandes plataformas, muchos pequeños negocios se han puesto manos a la obra para crear plataformas digitales que ofrecen alternativas a éstas. Por ejemplo, en noviembre del año pasado, [más de 800 librerías locales se unieron para crear una plataforma digital donde vender sus productos.](#)



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



De igual manera, en ciudades como Toledo, varios comercios locales se unieron recientemente para crear [una plataforma digital](#) desde la cual ofrecer sus productos a través de la red.



QUINTO. – También, desde diferentes Ayuntamientos y organismos públicos, se están fomentando y poniendo en marcha este tipo de plataformas digitales que ayuden al comercio local. Por ejemplo, uno de los últimos en subirse a este carro ha sido el Ayuntamiento de Vigo, donde se creará una aplicación móvil que permita a los comercios locales ofertar sus productos:

FARO DE VIGO

SUSCRIBETE Accede a todo el contenido de la web de FARO DE VIGO por menos de 3 euros al mes

Vigo competirá con Amazon este año: "Le vamos a ganar", presume Caballero

El Concello ultima la licitación de una aplicación móvil para facilitar la venta de productos del comercio local

[Enlace a la noticia](#)

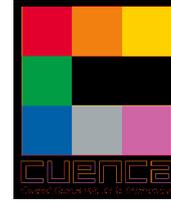
SEXTO. – Aterrizando en Cuenca, en los últimos meses y años hemos podido comprobar un paulatino cierre de comercios y negocios locales como recientemente se hacía eco en un reportaje el medio 'La Tribuna de Cuenca', [donde se exponía que prácticamente un 30% de los locales comerciales del centro de la ciudad tenían la persiana bajada](#).



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



SÉPTIMO. – Por todos los motivos expuestos, desde ‘Cuenca, en Marcha’! consideramos vital que, desde nuestro Ayuntamiento y en coordinación con los comercios locales, se impulse una plataforma digital que permita ofertar los productos locales a través de la red para ser más competitivos frente a las grandes plataformas y que permita conservar los puestos de trabajo en nuestra ciudad.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Que el Equipo de Gobierno abra expediente y dé comienzo a los trámites necesarios para, en coordinación con los comercios locales, el Ayuntamiento dote los recursos necesarios para poner en marcha una plataforma digital que permita ofertar los productos y servicios de los comercios locales conquenses a través de la red.

SEGUNDO. – Que una vez creada dicha plataforma, se impulse y se dé a conocer a través de una campaña publicitaria en los medios de comunicación y en los canales oficiales del Ayuntamiento”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1

Votos en contra: 17

Abstenciones: 7

En consecuencia, el **Pleno**, por 1 voto afirmativo correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), y 7 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para la puesta en marcha de una plataforma digital de apoyo al comercio local conquense.

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la protección del silo y fábrica de harinas de la Panificadora Conquense.

Secretaria

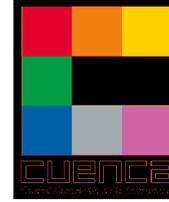
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=22101.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=22116.5>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=22906.1>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=23031.5>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=23308.2>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=23592.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=23945.5>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

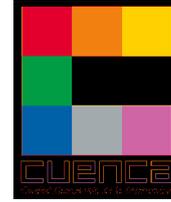
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=24220.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=24306.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=24361.2>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=24474.5>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=24584.2>

El Alcalde abandona la sala, preside la sesión Saray Portillo Panadero.

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=24690.9>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

**“MOCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL SILO Y FÁBRICA DE HARINAS DE LA
PANIFICADORA CONQUENSE**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



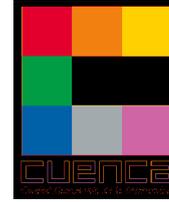
Fuente: panificadoraconquense.com



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



La empresa Panificadora Conquense Agrícola, S.A. ha cumplido más de 75 años de la historia de Cuenca fabricando harina.

Desde que, en el año 1936, que fue cuando se constituyó como Sociedad Anónima, iniciara su andadura con las más modernas instalaciones de la época, hasta la actualidad, el esfuerzo de sus propietarios por mejorar constantemente sus instalaciones, ha sido evidente para todos los conquenses y un regalo para la ciudad.

De hecho, ni el silo de trigo, ni el edificio anexo que aloja las plantas destinadas a los molinos, sasores, filtros y demás instalaciones para la actividad industrial harinera, acusan el paso del tiempo, en un edificio que se construyó en los años 50.

Pues si bien su morfología arquitectónica, es testigo de la época en que fue edificado, su impecable estado de conservación, puede inducir a confusión sobre su verdadera antigüedad, mérito sin duda muy loable en esta ciudad, en la que una meticulosa sensibilidad por la conservación del patrimonio, ciertamente es poco frecuente.

A lo largo de la historia reciente de la ciudad, esta actividad industrial y el marco en el que se desempeña, se ha convertido en un legado imprescindible del paisaje conquense.

Y nadie puede dudar que esta actividad industrial, ha generado a lo largo de tantas décadas, un paisaje urbano específico, que ha cobrado vida propia y cuyo carácter, es necesario mantener vivo.

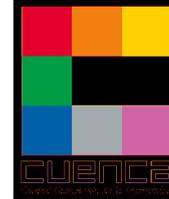
Además, sabemos que tras años de esfuerzos y acciones, por parte de las asociaciones defensoras del patrimonio industrial, de las administraciones estatal, autonómica y local, así como por algunas instituciones específicas de investigación, tutela patrimonial y difusión museográfica, existe un consenso acerca de que, los testimonios relacionados con la cultura del trabajo, forman parte del patrimonio cultural.

Y aunque en la actualidad, ya se constata un avance significativo en pro del reconocimiento del patrimonio industrial, aún queda mucho camino por recorrer, y más en esta ciudad.

Así, el PLAN NACIONAL DE PATRIMONIO INDUSTRIAL actualizado en 2016, considera **Bien Industrial** cada uno de los elementos o conjuntos que componen el Patrimonio Industrial, y dentro de los que tienen **naturaleza inmueble**, define una de sus tipologías los “**elementos industriales**”, por su naturaleza o por la desaparición del resto de sus componentes, pero que por su valor histórico, arquitectónico, tecnológico, etc., son testimonio suficiente de una actividad industrial a la que ejemplifican.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Plan, cuyo **criterio de intervención IV**, declara que:

“La adaptación de un sitio industrial a un uso nuevo como forma de asegurar su conservación suele ser aceptable”

Por otro lado, la **LEY 4/2013, DE 16 DE MAYO, DE PATRIMONIO CULTURAL DE CASTILLA-LA MANCHA**, se refiere expresamente a la protección del Patrimonio Industrial ya en su inicio, en la Exposición de Motivos y posteriormente, en varias disposiciones como en el CAPÍTULO PRIMERO del **TÍTULO III**, que recoge la necesidad de ampliar el conocimiento del patrimonio cultural de CLM:

*“reconociendo el valor propio de los bienes etnológicos como resultado de las experiencias culturales propias de Castilla-La Mancha, así como la necesidad de conocer en profundidad el **patrimonio industrial, en mayor riesgo por su cercanía con la realidad actual.**”*

La singularidad de este tipo de patrimonio, le otorga **un título específico** dado que el resto de la Ley está dedicado casi en su totalidad a lo que se ha venido denominando tradicionalmente como patrimonios especiales:

- .- el patrimonio arqueológico,
- .- el patrimonio etnológico y
- .- el patrimonio industrial.”

Nuestra Ley, otorga al **“Patrimonio Industrial”**, expresamente, la consideración Patrimonio Cultural de CLM:

Artículo 1.2. “El Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha está constituido por los bienes muebles, inmuebles y manifestaciones inmateriales, con valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, industrial, científico, técnico, documental o bibliográfico de interés para Castilla-La Mancha.”

Permitiéndole la posibilidad de obtener un ámbito de protección propio de los Bienes de Interés Cultural en el artículo 8:

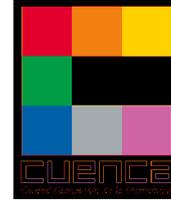
Artículo 8.1. “Los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha que reúnan de forma singular y sobresaliente alguno de los valores recogidos en el artículo 1.2 podrán ser declarados bienes de interés cultural de forma genérica o en alguna de las siguientes categorías:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

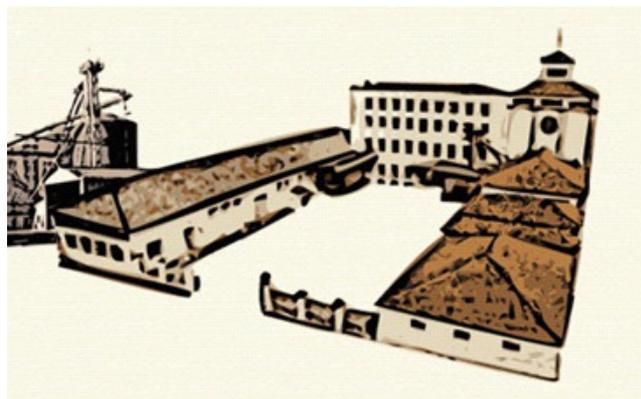


a) *Bienes inmuebles: 1.º Monumento: construcción u obra producto de la actividad humana, de sobresaliente interés histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, etnológico, **industrial**, científico o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones y accesorios que expresamente se señalen como parte integrante del mismo y constituyan una unidad. Dicha consideración de Monumento es independiente de su estado de conservación, valor económico, antigüedad, titularidad, régimen jurídico y uso.”*

No obstante, no encontrase especialmente catalogado el inmueble dentro de nuestra normativa urbanística, y por ello especialmente protegido, es innegable que los vientos de la modernidad normativa, nos deberían llevar adoptar alguna decisión en relación a su conservación.

Pero también es innegable que la lentitud en este tipo de procesos, nos van a impedir iniciar un camino que garantice que la huella cultural que representa, se mantenga incólume.

Pues con motivo de la modificación puntual Nº51 del PGOU recientemente aprobada por el Consistorio, (escasamente dos meses) que avala al traslado de la Fábrica de Harinas de la calle Hermanos Becerril al polígono industrial de los Palancares, se ha tenido conocimiento que la cadena de supermercados Mercadona, el nuevo propietario de la parcela y del edificio que aloja, va a proceder a la demolición y vaciado de todo el inmueble.



Fuente: panificadoraconquense.com

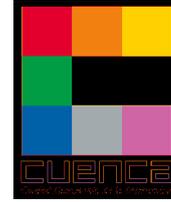
A nadie se le escapa que es un tema que levanta gran polémica entre los conquenses que verdaderamente son reticentes a ver cambios en su paisaje urbano.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Además, existen varios precedentes en la historia de esta cadena comercial, en los que se ha que ha respetado la identidad de los inmuebles en los que albergó sus instalaciones.

Entre ellos, podemos nombrar, la antigua bodega de Almagro (C.R.) o la ciudad de Melilla, donde esta empresa instaló su supermercado en “La Casa Montes” un edificio con valor arquitectónico y cultural.

Lo que es innegable es que el sino final del solar que aloja esta digna edificación fabril, podría estar ligado, no solo a su uso futuro, sino también a su pasado, permitiendo que perviva su huella cultural, cuyo destino común, puede perfectamente compatibilizarse, si se acomete un nuevo modelo de gestión en materia de patrimonio industrial en la ciudad.

Nos atrevemos a aventurar que una nueva edificación, no será nunca mejor que la preexistente.

En consideración a cuanto se ha expuesto, se plantea por este grupo municipal, la decisión de abordar una serie de consultas a la Academia Conquense, a la Junta de Comunidades de CLM y/o cualesquiera otras instituciones, tendentes a la supervivencia del inmueble, al igual que se ha hecho en otras ciudades, más sensibles con la conservación de su patrimonio.

En base a todo lo expuesto solicitamos al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

UNICO. Que por el Equipo de Gobierno se efectúen cuantas actuaciones sean precisas para la conservación del Silo de Trigo y edificio anexo de la Panificadora Conquense, abriendo un proceso destinado a su supervivencia, mediante consulta a la Junta de Comunidades de CLM, Dirección provincial de Cultura, informes de la Real Academia Conquense y otras instituciones, así como negociaciones con esa finalidad”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2

Votos en contra: 22

Abstenciones: 0

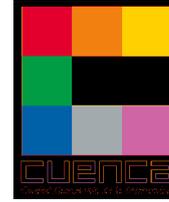
En consecuencia, el **Pleno**, por 2 votos afirmativos (1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 22 votos en contra (10



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular), y ninguna ausencia, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la protección del silo y fábrica de harinas de la Panificadora Conquense.

7ª.- Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cuenca Nos Une, Grupo Popular, Ciudadanos y Cuenca En Marcha para la recuperación y mejora de los servicios de Alta Velocidad de la Ciudad de Cuenca.

El Alcalde se incorpora a la sesión.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=24799.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=24812.9>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25024.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25036.2>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25055.4>

Alcalde

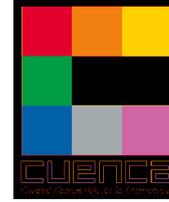
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25069.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cuenca Nos Une, Grupo Popular, Ciudadanos y Cuenca En Marcha para la recuperación y mejora de los servicios de Alta Velocidad de la Ciudad de Cuenca, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ALTA VELOCIDAD DE LA CIUDAD DE CUENCA

Los servicios ferroviarios son servicios de carácter público que ayudan a la vertebración territorial y son un motor en el desarrollo económico de las ciudades y zonas que atraviesan, ayudando al sector servicios y al turismo y favoreciendo el desarrollo empresarial.

En ese sentido, se luchó hace dos décadas para intentar conseguir que la Alta Velocidad pasara por Cuenca en el momento en el que se preparaba el trazado del AVE Madrid-Levante. Instituciones públicas, partidos políticos, agentes sociales y ciudadanía creyeron firmemente que era clave para atraer prosperidad y riqueza y fijar población en nuestra ciudad y provincia, teniendo en cuenta que Cuenca era y es una de las provincias que más sufren la despoblación. Nuestra provincia ha perdido el 40% de su población en los últimos 70 años, y la falta de industria y oportunidades, sobre todo para los más jóvenes, hace que Cuenca sea una de las cuatro provincias españolas en las que más del 50% de los nacidos han emigrado.

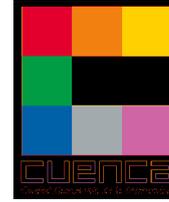
La llegada de la Alta Velocidad a la ciudad de Cuenca, en 2010, supuso nuevas posibilidades para la ciudad y la provincia, ya que mejoró las comunicaciones tanto con la capital del Estado, Madrid, como con Valencia y posteriormente con otras ciudades, como Toledo o Alicante. Esto, a su vez, ayudaría al crecimiento del turismo y la posibilidad de atraer inversores e industria a la ciudad, y sobre todo podría acabar con la emigración de conqueses a la capital para trabajar y estudiar, pudiendo vivir en Cuenca aunque viajen a la capital. Sin embargo, debido a la escasez de servicios y sobre todo a su inadecuada distribución, unido a los precios excesivos, no terminan de culminar las expectativas.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



En diciembre de 2017 se nombra la línea Madrid-Cuenca Obligación de Servicio Público. De esta manera, el Estado garantizaba la prestación del servicio financiando el déficit de explotación. Esto supuso una gran esperanza para los conquenses ya que los precios serían más económicos. Sin embargo, las esperanzas no se hicieron realidad hasta enero de 2019 con la entrada de los servicios AVANT, aunque supuso otro desencanto más: sólo se podía acceder a los precios reducidos con la compra de abonos (única ciudad en la que esto sucede junto a Salamanca). Además, el número de servicios (4 por sentido) y su mala distribución, hacen muy difícil el poder ir y venir de Cuenca a Madrid cada día y por lo tanto, fijar población.

Tras el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el Estado de Alarma en nuestro país, se redujo la oferta, ya de por sí muy exigua. El primer servicio AVANT que salía de Cuenca a Madrid a las 07:28 se canceló, pasando a ser ese primer servicio el de las 07:45. Por lo tanto, la hora de llegada a la Estación de Atocha se sitúa en las 08:45, por lo que es imposible llegar al puesto de trabajo antes de las 09:00. Los horarios de salida del primer tren, tanto antes como más aún después de la pandemia, no facilitan trabajar en Madrid y vivir en Cuenca, por lo que mucha gente acaba emigrando de nuestra provincia.

Ya en el presente año, se ha cancelado el servicio AVANT de las 16:12 horas en sentido inverso, pasando a tener precio AVE, con el agravante de que los viernes ni siquiera para en la Estación Fernando Zóbel de Cuenca, por lo que supone un inconveniente añadido a los conquenses que toman ese tren en Madrid para pasar el fin de semana en su tierra. Por ello, se ven obligados a hacer un desembolso mucho más alto para viajar en AVE (combinando bonos AVANT con bonos AVE o utilizando únicamente bonos AVE) o directamente quedarse a vivir en Madrid.

En definitiva, la inadecuada distribución de los servicios AVANT tanto en sentido ida (07:45, 08:12, 16:07) como en sentido vuelta (06:45, 19:40, 21:05) y los pocos servicios existentes hacen imposible vivir en Cuenca y trabajar en Madrid. Igualmente, para las personas que vienen a trabajar a Cuenca desde Madrid, se les complica la combinación al tener un único servicio de vuelta por la tarde (16:07 h). Tampoco ayuda que sólo se pueda acceder a los servicios Avant con la compra de abonos, sobre todo en estos tiempos de pandemia, en los que muchos trabajadores van a la capital una o dos veces por semana, al estar teletrabajando.

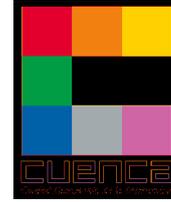
Otro gran problema es la consideración de “ciudad de paso” que es Cuenca para Renfe, uniéndonos siempre a las estaciones de cabecera (Alicante o Valencia), de tal forma que cuando es festivo en Valencia o Alicante, sin previo aviso, Renfe anula el primer tren de la mañana que pasa por Cuenca (antes 07:28, ahora 07:45), con el perjuicio que ocasiona a los trabajadores que tienen que desplazarse a Madrid, que se ven obligados a organizarse en coches particulares, servicio de BlaBlaCar, etc., o



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



directamente solicitar el día libre. Además, durante los meses de julio y agosto, Renfe suprime el primer servicio de la mañana, retrasándose, por tanto, la llegada a Madrid hasta las 09:06. Entendemos que la Obligación de Servicio Público durante esos dos meses, a todas luces, no se cumple. Adicionalmente, desde hace varios meses se ha suprimido la línea Valencia-Cuenca-Ciudad Real-Puertollano-Sevilla, línea clave que permitía vertebrar la región uniendo capitales de provincia y moviendo turismo desde/para la zona sur de España.

A todo ésto hay que unir las dificultades para poder acceder a la Estación de Fernando Zóbel mediante el Servicio de Transporte Urbano Municipal, debido a las limitaciones del contrato actual. En este caso, la competencia es municipal y como Ayuntamiento manifestamos nuestro compromiso de trabajar para mejorar esta comunicación, así como los precios del billete

Por todo lo expuesto, Los grupos municipales Socialista, Cuenca Nos Une, Grupo Popular Ciudadanos y Cuenca en Marcha, hacemos nuestras las reivindicaciones de la Asociación de Usuarios del AVE de Cuenca, y proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Solicitar a Renfe, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a llevar a cabo las negociaciones y acuerdos necesarios para:

PRIMERO.- Adelantar el primer AVE de la mañana, que permita llegar a la Estación de Atocha (Madrid) antes de las 8:00 h., ya sea incluyendo un nuevo servicio desde Valencia/Alicante o con una lanzadera desde Albacete.

SEGUNDO.- Recuperación como tarifa AVANT del AVE de las 16:12 o 16:45h. de vuelta a Cuenca, que permita seguir viviendo en Cuenca y trabajar en Madrid.

TERCERO.- Solicitar que no se suprima, cuando es festivo local en Valencia/Alicante y en los meses de julio/agosto, el primer tren de la mañana por el perjuicio que supone para todos los que lo utilizan a diario para llegar a su puesto de trabajo.

CUARTO.- Para las personas que vienen a nuestra ciudad desde Madrid a trabajar, habilitar tarifa Avant en el AVE Cuenca-Madrid con salida a las 21:47 h.

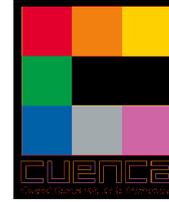
QUINTO.- Habilitar la tarifa AVANT en un mayor número de trenes, pasando de los 3 actuales a los 7 u 8, igual que tienen otras ciudades del país y de nuestra región, ayudando de esta manera a fijar población en nuestra ciudad y provincia.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



SEXTO.- Habilitar la tarifa AVANT para los billetes sueltos, sin necesidad de tener que comprar un abono, como sucede en todas las ciudades que tienen este servicio, excepto Salamanca.

SÉPTIMO.- Que los plazos extraordinarios, derivado de la situación ocasionada por el COVID, para consumir los Abonos AVANT de 10 viajes y de 30 a 50 viajes (en este momento de 20 y 60 días respectivamente) y que en este momento finaliza el 30 de junio, puedan ser implantados de manera definitiva.

OCTAVO.- Recuperación de la línea Valencia-Cuenca-Ciudad Real-Puertollano-Sevilla, clave en la vertebración regional.

NOVENO.- Que se puedan desgravar en el IRPF los costes de transporte de los billetes de Alta Velocidad, para incentivar que los conquenses tengan su residencia física y fiscal en nuestra provincia, aunque trabajen en Madrid.

DÉCIMO.- En el ámbito local, compromiso del Ayuntamiento de Cuenca de mejorar l Servicios de Transporte Urbano que conecta la capital con la Estación de Fernando Zóbel, de manera que se adapten las frecuencias a los a los horarios de llegada y salida de los trenes, en especial los fines de semana; adelantar el servicio de autobús urbano los sábados y domingos que permita poder enlazar con los primeros trenes de la mañana y abaratar el precio del billete a la Estación, incluyéndolo en el BonoBus.

UNDÉCIMO.- Dar traslado de estos acuerdos a Renfe, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha”.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS PROCEDENTES DEL PLENO DEL DÍA 25 DE MARZO.

RUEGOS.

Ruegos (Nº de Registro de entrada 6266/2021) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.

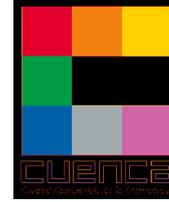
PRIMERO. – Son muchos los conquenses que han acudido a este Grupo Municipal manifestando su queja sobre la ausencia de información en los cargos bancarios de los tributos locales. Concretamente, el pasado 8 de marzo tuvo lugar el cargo a cuenta de la tasa de agua, alcantarillado y depuradora del segundo semestre del 2020 y en diversos bancos el único concepto reflejado en las cartillas de sus clientes era "Ayuntamiento de Cuenca". Esta imprecisión hace que los usuarios tengan que ir primero a su banco y después a las oficinas municipales para saber a qué corresponden los abonos cargados.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Rogamos que el Equipo de Gobierno comunique a Caixabank S.A., empresa adjudicataria de la gestión recaudatoria del Ayuntamiento, la petición ciudadana y de este Pleno Municipal para que los adeudos realizados en las cuentas bancarias tengan una mayor precisión., indicando el concepto tributario al que corresponden.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25153.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25207.9>

SEGUNDO. – En relación con el ruego anterior, también son muchos los cuenqueses quienes se quejan que "nunca nos llegan las cartas con los recibos del Ayuntamiento".

Rogamos que el Equipo de Gobierno comunique a Caixabank S.A., empresa adjudicataria de la gestión recaudatoria del Ayuntamiento, la petición ciudadana y de este Pleno Municipal para que las cartas de pago y las notas informativas de adeudo lleguen a todos los domicilios de los y las contribuyentes.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25343.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25369.6>

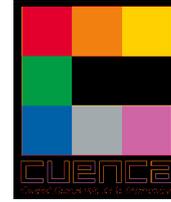
TERCERO. – En el Paseo del Huécar existe esta isleta que, según nos cuenta un vecino, estuvo ajardinada en sus inicios. Sin embargo, a día de hoy, se encuentra tapiada por cemento tal y como se observa en la foto.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Rogamos volver a ajardinarla con el fin de embellecer la zona.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25615.7>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25635.7>

CUARTO. – El templete del parque del Huécar se ha deteriorado con el paso de los años y presenta a día de hoy un estado poco estético

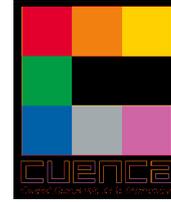




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Rogamos que se repare con el fin de evitar que se siga degradando y que se valore su uso para eventos culturales.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25675.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25690.8>

QUINTO. – En los últimos años el Ayuntamiento ha instalado en decenas de semáforos conqueses sensores para el conteo de vehículos.

Rogamos que se hagan públicos los datos de dichos sensores a fin de conocer más detalles sobre la movilidad en nuestra ciudad y que los vecinos y/o organizaciones puedan desarrollar medidas al respecto.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25715.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25737.7>

PREGUNTAS.

1^a.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 5751/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.

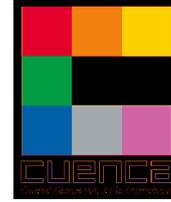
PRIMERA. – Como consecuencia de la aprobación de la moción presentada por nuestro Grupo Municipal en noviembre de 2019, este año está siendo el primer año en la historia de Cuenca en el que se ejecutan proyectos provenientes de la consulta directa a la ciudadanía conquesa: los llamados presupuestos participativos. El desarrollo de estos presupuestos ha sido un éxito de participación y, de hecho, en octubre de 2020 fue aprobada a instancia de una nueva moción de ‘Cuenca, En Marcha!’ aumentar su cuantía hasta el 10% del presupuesto de inversiones municipal.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

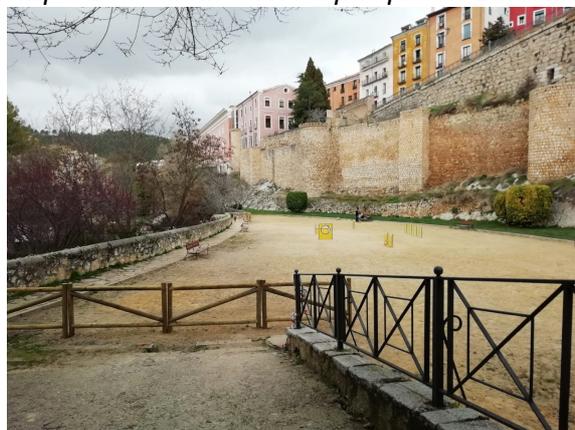


Muchos de los proyectos elegidos durante el proceso ya están siendo ejecutados o han sido ejecutados, lo que agradecemos al Equipo de Gobierno. Sin embargo, consideramos que en muchos casos su desarrollo no está quedando a la altura del compromiso mostrado por la ciudadanía. Tal es el caso de la zona canina proyectada junto a la muralla en el Parque del Huécar, cuya propuesta pedía literalmente “una zona vallada”, “papeleras para los excrementos”, “una fuente adaptada a los perros” y, por último, “alguna rampa de madera o estructura para que puedan trepar o esconderse”.

Como puede observarse en las siguientes imágenes (siguiente página), el ejemplo de zona canina de Barcelona que se adjuntó a la propuesta no tiene nada que ver con el resultado final que han presentado en Cuenca, puesto que en este caso ni está vallado (para coches puede, pero para perros seguro que no), ni han instalado nuevas papeleras, ni han habilitado fuentes adaptadas para los perros.



*Imagen adjunta a la propuesta de Alba Andrés en decide.cuenca.es.
Ejemplo zona canina en un parque en Barcelona.*



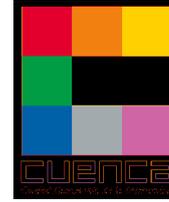
Zona canina en Cuenca.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



¿Por qué han gastado los 5000 € públicos presupuestados en esta zona sin vallar y con una especie de circuito de entrenamiento para competiciones en lugar de en el proyecto que eligió la ciudadanía de forma directa en el proceso de presupuestos participativos de 2020?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25790.7>

Asunción Moriana Molero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25902.6>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25922.7>

Asunción Moriana Molero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25933.9>

SEGUNDA. – El pasado mes de febrero se hizo público el listado de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica entre 1998 y 2015 mediante la modificación de Ley Hipotecaria realizada por el Gobierno del Partido Popular presidido por D. José María Aznar. En dicho listado aparecen hasta 16 inmuebles dentro del municipio de Cuenca, entre los que se encuentran desde Iglesias y Palacios hasta parcelas rústicas, solares y 48 plazas de garaje anotadas como equipamiento religioso.

¿Ha realizado el Equipo de Gobierno algún tipo de comprobación para garantizar la pertinencia de estas inmatriculaciones y, en su caso, su posible sujeción impositiva por el Impuesto de Bienes Inmuebles para aquellos bienes inmuebles no destinados al culto?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

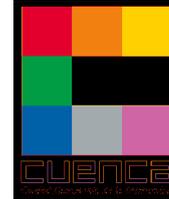
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=25957.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26001.6>

TERCERA. – Hace más de un año que venimos sufriendo la pandemia provocada por el COVID-19, y, si bien la situación ha mejorado gracias a las medidas sanitarias tomadas y el proceso de vacunación en curso, todavía nos quedan, al menos, varios meses en los que la situación social, sanitaria y económica seguirá siendo excepcional.

Uno de los acontecimientos sociales más relevantes para toda la ciudadanía conquense, la feria y fiestas de San Julián de 2020 fueron canceladas por motivos sanitarios y, a fecha de hoy, todavía no sabemos si la situación pandémica habrá mejorado lo suficiente este año para celebrarlas con normalidad.

¿Cuáles son las previsiones del Equipo de Gobierno para adaptar la celebración de la feria y fiestas de San Julián 2021 al contexto actual y evitar así su cancelación como sucedió en 2020?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26078.3>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26125.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26209.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

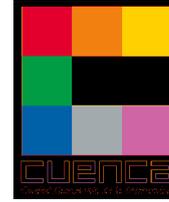
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26244.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



2ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 6006/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTA 1

Ante la multitud de mensajes que nos han llegado por diferentes vías sobre:

“La Cultura se Defiende”. Ya es hora de plantarnos y decir BASTA.

Es inaceptable cómo las instituciones tratan a los artistas en Cuenca.

En el peor momento para la cultura en décadas, el apoyo que recibimos por parte del Ayuntamiento son grabaciones de actuaciones que parecen del siglo pasado, empeorando la imagen de los artistas y de las bandas que se subieron al escenario del Auditorio de Cuenca el año pasado. Todo ello sin mencionar la forma de gestionar este proyecto. Os animamos a meteros en el canal “Cuenca Cultura Viva” para que lo comprobéis por vosotros mismos y saquéis vuestras conclusiones.

Creemos que este es otro ejemplo más de cómo se hacen las cosas en esta ciudad. Se parte de una buena idea, pero se ejecuta sin ningún conocimiento, por lo que los resultados son los que son, a pesar de la gran cantidad de dinero que se invierte y que podría estar siendo aprovechada de forma eficiente. Para nosotros esto no es algo de menor importancia y es el punto de partida para plantarnos y luchar porque se empiecen a hacer las cosas de una manera diferente.

Por eso lanzamos este mensaje, queremos darle visibilidad a la situación de los artistas de Cuenca (que somos bastantes) y no queremos que esto se quede en una crítica sin más. Estamos dispuestos a tender puentes comunicativos y a colaborar con las instituciones para que este tipo de cosas no se repitan.

Te agradeceríamos la difusión de este mensaje para que llegue al mayor número de cuenqueses, además de los responsables de estos actos y de los que quedan por llegar. Hay que cuidar nuestra cultura #laculturasedefiende

¿Qué explicación puede darnos el equipo de gobierno al respecto de estas aseveraciones?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

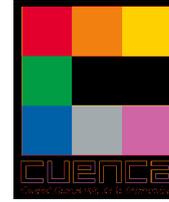
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26308.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26394.0>

PREGUNTA 2

Ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación, en las que el señor Alcalde y el señor Page han indicado la futura instalación en Cuenca de un centro de dependencia que generará unos 70 puestos de trabajo, El primer edil ha indicado que «va a ser un polo de generación de empleo para la ciudad y se está cifrando en que podría dar empleabilidad a 70 personas. No usuarios sino en personal que va a atender ese futuro centro de dependencia en la ciudad de Cuenca». Dolz ha expresado su agradecimiento «al presidente regional, Emiliano García-Page. Fue algo que hablamos durante la última visitó que realizó a Cuenca con motivo de las obras del hospital. Lo estuvimos hablando con él y ahora queda dar las gracias porque ha cumplido su palabra».

Por otro lado, en relación al proyecto para la construcción de un Centro de Convenciones, ha indicado que «es la Junta de Comunidades la que está dirigiendo ese proyecto y sé que ya tienen esbozos de lo que puede ser ese futuro Centro de Convenciones, que está supeditado ahora al arreglo del colector de saneamiento. Tenemos información de primera mano y esperemos que podamos concatenar las dos actuaciones».

¿En qué fecha está prevista el inicio y la finalización de las obras del centro de dependencia y el centro de convenciones?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26433.9>

Alcalde

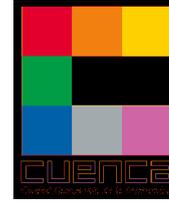
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26492.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26576.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26589.8>

PREGUNTA 3

Según los varios recursos que existen sobre el proceso selectivo llevado a cabo de 11 plazas de policía local del Ayuntamiento de Cuenca, **¿cuáles han sido los motivos por los que se ha recurrido el procedimiento, en qué situación se encuentra cada uno de ellos, y cuáles son las consecuencias que pueden acarrear para el ayuntamiento?**

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26593.7>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26617.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26695.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26714.0>

3ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 6050/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.

1. A la vista de la mejora en los datos epidemiológicos en la ciudad de Cuenca que nos indican que nos encontramos prácticamente en la normalidad sanitaria,

PREGUNTA.

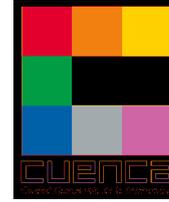
¿Contemplan la apertura de las escuelas municipales para este trimestre, cumpliendo con todas las medidas sanitarias y de prevención del coronavirus?



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26735.6>

Vicente Martínez Herraiz (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26775.6>

2. Los vecinos de la Calle Sargal han estado, entre los días 22 y 26 de febrero, con cortes intermitentes de agua muy prolongados en el tiempo. Llegando a estar casi 10 horas sin suministro de agua, sin ningún aviso por parte del servicio de aguas y desconociendo los motivos de estos cortes.

PREGUNTA.

¿A qué se debieron estos cortes en el suministro de agua y por qué no se avisó, en ningún momento, a los vecinos de los edificios implicados, teniendo en cuenta que el suministro de agua es un servicio esencial?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26833.1>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=26878.6>

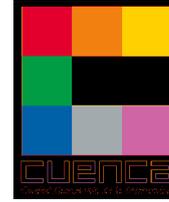
3.- A pesar de que se anunció en prensa por el Sr. Alcalde en la primavera del año pasado que el coste de ejecución de las escaleras mecánicas para dotar de accesibilidad al casco antiguo proyectadas por el barrio de San Martín, ascendería a 1.2 millones de euros y apenas dos meses después en la presentación del proyecto ante las diferentes asociaciones de vecinos y grupos políticos, el anteproyecto que se expuso ya había triplicado su coste a 6 millones de euros, en días recientes hemos tenido conocimiento por la plataforma de contratación del Estado que el proyecto tiene un presupuesto estimado de casi de 11 millones de euros, que se acerca mucho más a lo que este grupo político argumentó en el pleno del año anterior en el que se abordó esta cuestión. Lo cierto es que realmente, ni nos informan sobre el coste



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



verdadero, ni como se piensa financiar tal inversión, pues no consta que la JJCC de CLM haya aprovisionado ese importe en los presupuestos del 2021.

PREGUNTA

¿Pueden explicarnos cuál será el coste real y como se piensa financiar lo que excede de lo presupuestado por la JJCC de CLM y en su caso si no disponen de suficiente financiación, cuantas anualidades durará la obra?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=27131.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=27145.8>

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 9155/2021) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca Popular.

RUEGO 1

En la moción presentada por Cuenca en Marcha sobre Garantías Ciudadanas en el Pleno Ordinario del mes de Noviembre de 2020, con motivo de la decisión de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha de proceder en el mes de octubre al archivo de las solicitudes presentadas y no resueltas del Ingreso Mínimo de Solidaridad, este Grupo Municipal Popular, expuso la realidad, que no se había reconocido ninguna ayuda del IMS en el ejercicio 2020, además criticó el haber dejado sin efecto el tiempo dedicado por los trabajadores sociales públicos a las familias solicitantes a lo largo de todos esos meses y censuró también esta desafortunada decisión de la JCCM tomada en el peor momento de la pandemia al tratarse de ayudas dirigidas a cubrir las necesidades básicas de la vida, y ante el desastre en la gestión del IMV por parte del gobierno social- comunista del Estado.

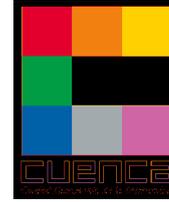
Sin embargo, en el turno de exposición del PSOE, la concejal del equipo de gobierno Esther Barrios, dijo en relación a este tema: que



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



- 1) En Cuenca “son 109 perceptoras del IMS”.
- 2) y que de las “solicitudes de Ingreso Mínimo de Solidaridad en un gran número de ellas son solicitantes del Ingreso Mínimo Vital y están recibiendo resoluciones favorables y cobrando con carácter retroactivo desde junio todas aquellas solicitudes hasta 31 dic”.

Ante tal sorpresa solicitamos información a través del PORTAL DE TRANSPARENCIA DE JCCM, y nos han facilitado entre otros, los siguientes datos:

1. Número de solicitudes presentadas del Ingreso Mínimo de Solidaridad 2020:
 - A nivel regional: 2251
 - Provincia Cuenca: 112
2. Número de solicitudes estimadas del Ingreso Mínimo de Solidaridad 2020:
 - A nivel regional: 0
 - Provincia Cuenca: 0
3. Número de solicitudes de Ingreso Mínimo de Solidaridad archivadas en 2020 y que han obtenido el Ingreso Mínimo Vital:
 - A nivel regional: 386
 - Provincia Cuenca: 24

ROGAMOS nos aclare la información que expuso en su turno, ya que difiere de la facilitada por la Viceconsejera de Servicios y Prestaciones Sociales a través del Portal de Transparencia de la JCCM, que viene a decir lo siguiente:

- no se estimó ninguna solicitud y por tanto no hay “perceptoras” de IMS en 2020 y
- que muy poquitas de las solicitudes de IMS que se archivaron 2020 han obtenido el Ingreso Mínimo Vital, tan solo un 21,43%, lejos de esa mayoría que aseveró la Concejal.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=27241.4>

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

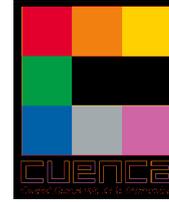
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=27429.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



2º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 9213/2021) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.

PRIMERO. – La enorme crisis económica y social derivada de la pandemia por COVID-19 ha afectado a la gran mayoría de la población. Estos efectos se han sentido con especial dureza en aquellos ámbitos económicos y sociales que dependían directamente de la interacción entre personas, como la hostelería, el turismo y las actividades culturales.

Es importante que todas las administraciones pongamos nuestro granito de arena para que la recuperación de estos sectores sea lo más rápida y efectiva posible dentro del marco de la necesaria seguridad sanitaria. Esto se puede conseguir con acciones relativamente sencillas como, en el caso de la cultura, simplificar al máximo los trámites para que puedan desarrollar y ampliar su actividad.

Rogamos que el Paseo del Arte, sea cual sea su lugar de celebración, permita que los artistas y las artistas que expongan sus obras puedan venderlas in situ con la ayuda de una indexación pública de sus contactos por parte del Ayuntamiento.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=27491.0>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=27552.5>

SEGUNDO. – Durante este mes de abril se ha venido desarrollando una movilización por parte del personal de Correos en la capital conqunense para exigir a la empresa una mejora en la gestión y administración de las plazas para garantizar la calidad del servicio prestado.

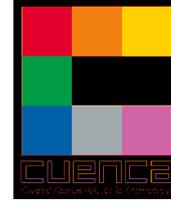
En junio de 2020 nuestro Grupo Municipal presentó una moción ante este Pleno para apoyar a la platilla y en diciembre de 2020 se volvió a presentar otra moción conjunta, siendo ambas aprobadas por unanimidad. Sin embargo, la situación de Correos sigue empeorando día a día, con secciones de reparto que desaparecen y bajas que se dejan sin cubrir. Esto hace que el personal de Correos cada vez tenga una sobresaturación de carga de trabajo que repercute directamente en la calidad del servicio postal en Cuenca y en la provincia.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Rogamos al Equipo de Gobierno que medie ante Correos para que acabar con la política de reducción de personal y empeoramiento de este servicio público básico.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=27577.9>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=27630.7>

TERCERO. – Según se puede ver en la foto publicada en redes sociales por una vecina del barrio de Villa Román, existe un grave problema de drenaje en esta zona con bancos situada junto al bloque 10 de la Calle Río Cabriel, la cual, señala literalmente, “después de la lluvia así se queda por 5 o 6 días hasta que se termina de filtrar”.



Rogamos que el Equipo de Gobierno trabaje para limpiar y mejorar el drenaje de la red de alcantarillado en este punto y en toda la ciudad para evitar la degradación y la imagen de abandono de este y de tantos otros espacios públicos de la ciudad de Cuenca.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

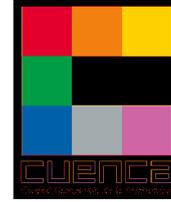
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=27638.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=27674.8>

CUARTO. – Existe un elevado riesgo para peatones y vehículos en el cruce entre la Calle Santa Teresa y el camino asfaltado sin aceras ni iluminación que inauguró con gran pompa el Sr. Mariscal la pasada legislatura para conectar los barrios de Tiradores y Santa Teresa.

Debido a la ausencia de aceras, de iluminación, y a la gran pendiente presente en el tramo final antes del cruce y a la mala visibilidad entre ambas vías, la velocidad de los vehículos no es la adecuada a las características de la vía, poniendo en riesgo su salud y la de las personas que viven allí.

Rogamos se convierta este camino asfaltado en calle mediante la construcción de aceras y la instalación de señalización viaria e iluminación adecuadas, así como la instalación de badenes o bandas sonoras que garanticen la seguridad para vehículos y viandantes antes de que tengamos que lamentarlo.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=27846.0>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=27897.8>

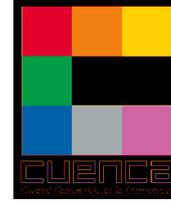
QUINTO. – Según nos ha hecho llegar una vecina del barrio de Las Quinientas y como se puede apreciar en la imagen, el bache situado desde hace años en el Paseo de San Antonio cada día se encuentra en peores condiciones. Este desperfecto en la calzada provoca daños en los vehículos que lo transitan, así como molestias sonoras al vecindario e implica un riesgo para la seguridad vial tanto de vehículos como de viandantes.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Rogamos que el Equipo de Gobierno haga las gestiones necesarias para arreglarlo lo antes posible.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=28020.4>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=28048.4>

SEXTO. – Según nos han hecho llegar por redes sociales, este es el estado en el que se encuentra la acera de la Calle Pio Baroja en el barrio de Villaluz. Este desperfecto supone un riesgo para los viandantes y un indudable perjuicio al paisaje urbano de nuestra ciudad.

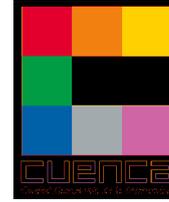




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Rogamos que el Equipo de Gobierno haga las gestiones necesarias para arreglarla lo antes posible.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=28138.1>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=28157.6>

SÉPTIMO. – Este es el tamaño que tienen muchas de las aceras de la ciudad de Cuenca, algo que es del todo inaceptable para una ciudad que, se supone, está trabajando en un Plan de Movilidad Urbana Sostenible y ACCESIBLE, término que añadió este Equipo de Gobierno ante la última moción presentada por nuestro Grupo Municipal para mejorar la movilidad urbana de forma participativa.



Rogamos que esa accesibilidad llegue de una vez a las aceras de la ciudad de Cuenca y, en concreto, a este tramo situado a la altura de la Avenida Reyes Católicos, 46;, por donde pasan vehículos a gran velocidad

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=28287.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

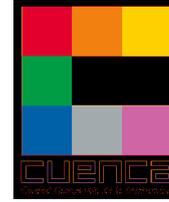
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=28330.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



OCTAVO. – La marquesina de la parada de autobús de Nohales está completamente destrozada desde hace mucho tiempo sin que el Ayuntamiento haya sido capaz de repararla, cambiarla o hacer algo al respecto.



Rogamos que el Equipo de Gobierno haga las gestiones necesarias para repararla o cambiarla lo antes posible.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=28386.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=28406.6>

PREGUNTAS.

1^a.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 8771/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTA 1

En la Junta de Gobierno Local del 19 de marzo ha pasado ya más de un mes se acordó la aprobación de proyecto técnico de “Urbanización para dotar de servicios urbanísticos a la Casa de la Sirena y a la Casa Bajada a San Pablo “Casas Colgadas” (versión 25 de febrero de 2021).

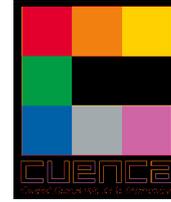
El Excmo. Ayuntamiento de Cuenca a través del Consorcio de la Ciudad de Cuenca pretende realizar la obra de “Urbanización para dotar de servicios urbanísticos a la Casa de la Sirena y a la Casa Bajada a San Pablo “Casas Colgadas”.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



El 23 de marzo de 2021 los medios recogían que la apertura del restaurante Casas Colgadas pendiente de las acometidas de agua y luz, el Ayuntamiento es el encargado de facilitar estos servicios al establecimiento, cuya fecha de inauguración todavía no se ha fijado.

El adjudicatario del restaurante Casas Colgadas, aún no tiene fecha de apertura de este espacio gastronómico ubicado en el monumento emblemático de la ciudad de Cuenca, está pendiente de las acometidas de luz y agua, actuación que depende del Ayuntamiento de la capital conuense.

Teniendo en cuenta que el 4 de diciembre de 2020 se adjudicaba por 15 años este restaurante que ha permanecido cerrado durante nueve años.

¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento finalizar la obra que tiene paralizada la apertura del restaurante Casas Colgadas?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=28465.8>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=28525.6>

PREGUNTA 2

Recientemente hemos conocido que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha remitido un escrito al Ayuntamiento de Cuenca con una propuesta de liquidación de las obras de “Rehabilitación de la Casa del Corregidor para Archivo Municipal en Cuenca”, por lo que la Subdirección General de Arquitectura y Edificación según lo acordado en la adenda 3ª del Convenio Marco entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Cuenca solicita la devolución de la subvención por importe de 459.002,03 euros.

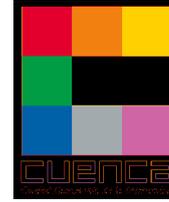
¿Nos pueden explicar en qué situación se encuentra este expediente y cuál es la justificación de dicha devolución?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=28633.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=28667.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=28962.3>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29036.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29143.7>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29221.3>

PREGUNTA 3

El Grupo Municipal Popular ha recibido por varias vías el siguiente mensaje:

Comunicado de IN-SITU SOCIAL CLM en relación al proyecto implementado en la ciudad de Cuenca

LA SITUACION ECONÓMICA DE LA ENTIDAD ES MUY GRAVE.

Debido a la apertura del centro de día para personas sin hogar de la ciudad de Cuenca, proyecto al que le llevamos dedicando más de 8 meses entre reuniones, proyectos, actualizaciones de proyectos, etc..., y que tuvo al fin su apertura el día 15 de enero de 2021.

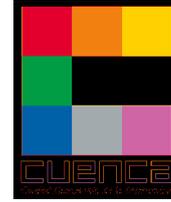
Una apertura precipitada puesto que era con urgencia, sin contar con ningún tipo de recurso material más allá del espacio, un espacio deficitario a su vez debido a la escasez de mantenimiento del mismo y sin encontrarse el 100% de los trabajadores incorporados.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Centro que fue abierto gracias a los GRANDÍSIMOS ESFUERZOS DE LAS PROFESIONALES, a los muy escasos remanentes de la entidad debido al corto recorrido de la misma y a las colaboraciones y donativos ciudadanos.

A día de hoy, seguimos sin recibir ningún tipo de pago por parte del Ayuntamiento de Cuenca.

Hemos hecho lo imposible por aguantar estas 7 semanas para que un error burocrático se subsanase. La respuesta siempre ha sido "estamos trabajando en ello". Pero ahora nos vemos en la obligación de informar al resto de socios y personas que nos siguen desde que la entidad se creó.

La realidad es que la entidad se encuentra gravemente endeudada debido a los más de 109.000€ que hasta el momento el Ayuntamiento de Cuenca tiene de deuda contraída con la entidad por la implementación del proyecto del cual las personas que se encuentran en la calle se benefician, así como la imagen idílica en prensa que el proyecto otorgaba a la ciudad, cuestión en la que los cargos políticos que hoy siguen procrastinando, no pasaron por alto ni se demoraron en hacerse la foto y consiguientes declaraciones en prensa.

Se enviaron más de 5 correos pidiendo que se subsanase a la máxima brevedad el error y el problema que impedía que se nos abonase las cantidades de las facturas emitidas, a las que no obtuvimos ninguna respuesta, tan sólo llamadas parche sin especificar ni cerrar ninguna fecha para subsanarse.

Toda la información que hemos conseguido en torno al problema ha tenido que ser sonsacada con mucho recelo a base de llamadas infinitas al Ayuntamiento, funcionarios, responsables y por qué no decirlo, a amigos de conocidos que pasaban por la calle. Una auténtica tortura.

Toda esta situación está afectando al trabajo diario, a los ánimos e ilusiones que todas depositábamos en este proyecto, convirtiéndolo en un problema y una ansiedad que ha llevado a enfrentamientos internos, malestar y falta de operatividad. La situación es muy grave y en este ejercicio de transparencia lo hacemos público.

Hoy, ese recurso se encuentra:

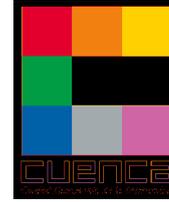
- *Con un Catering para los usuarios paralizado debido a los impagos y la imposibilidad de continuar manteniéndolo activo.*
- *9 trabajadores que no han cobrado desde hace 2 meses.*
- *La seguridad social de los mismos sin costear.*



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



- *Trabajadores sin uniformidad básica, y con EPIS escasos los cuales se obtienen de donativos ciudadanos.*
- *Productos de higiene personal de los usuarios y del propio centro que han sido en ocasiones costeados por los bolsillos de profesionales de otros servicios que han tenido el detalle de aportar, siendo concedores de esta situación.*
- *El impago ha afectado a los otros 4 trabajadores de Alcázar de San Juan debido a que el proyecto ha consumido todos los fondos de la entidad.*
- *Entre otra multitud de facturas a trabajadores que han sufragado con sus aportaciones para no cerrar el servicio.*

Hasta el momento no se ha contemplado el cierre del centro gracias al EMPUJE, SOLIDARIDAD Y COMPROMISO que nuestras trabajadoras muestran cada día hacia las personas con las que trabajamos y que son el motor de nuestra actividad y de nuestro espíritu como entidad.

Por ello NO seremos nosotras quienes incumplan o den motivos para el cese del contrato contraído entre ambas instituciones.

¿Nos pueden dar alguna explicación el equipo de gobierno sobre la situación actual y lo que ha estado aconteciendo en dicho contrato según la información que hemos recibido y expuesto anteriormente?

Esta pregunta se retira porque ya ha sido contestada anteriormente en la parte de Decretos y de tomas de conocimiento.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29301.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29331.1>

2ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 8855/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.

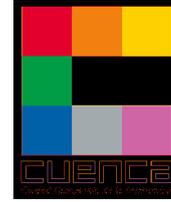
PRIMERA. – El 20 de mayo de 2019, el entonces candidato a la alcaldía por parte del PSOE, D. Darío Dolz, anunció en campaña que retomaría las negociaciones con la Junta para construir los ascensores al casco antiguo. El 11 de septiembre de ese



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



mismo año se anunció que el Sr. Dolz y Emiliano García-Page firmarían los protocolos de construcción de los ascensores. Un mes más tarde, el 10 de octubre de 2019, los Sres. Dolz y Page visitaron la sede de la UNESCO en París para presentar el proyecto de ascensores y, por primera vez nombrados, remotes mecánicos al casco.

Sea lo que sucediera en París, si 2019 fue el año de los ascensores, 2020 fue el año de las escaleras mecánicas. El 3 de marzo de 2020, el alcalde anuncia que se harán escaleras y que tendrán tramos en superficie y tramos subterráneos, obviando el proyecto de ascensores que se había contratado previamente y defendido en campaña. Ya en agosto y en plena pandemia el señor Darío Dolz señala que presentaría el proyecto de escaleras mecánicas al resto de grupos y colectivos de la ciudad en una ruta que se extendió hasta finales de 2020, la cual presentó un estudio de viabilidad que valoraba el proyecto de escaleras en 5 millones de euros.

Llegamos a 2021, los ascensores apenas en el recuerdo, y el señor alcalde anuncia que los estudios previos de las escaleras estarán como tarde en mayo, siendo ahora valoradas en 5 millones de euros que aportará la Junta de Comunidades y unos nuevos 1,2 millones de euros adicionales por parte del Consorcio Ciudad de Cuenca. Sin embargo, la Asociación de Vecinos del Casco Antiguo ya ha mostrado su rechazo al proyecto presentado y, como vienen señalando desde los colectivos de arquitectura y urbanismo de la ciudad, el importe real estimado por los estudios para la construcción de las escaleras es de, al menos, 11 millones de euros.

¿Cómo van a financiar la construcción de unas escaleras que cuentan con el rechazo explícito de asociaciones y urbanistas, y que van a costar, al menos, más del doble de lo que anunciaron cuando presentaron un estudio de viabilidad que nadie salvo ustedes conocía ni había solicitado?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29373.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29480.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

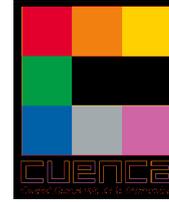
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29550.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29567.1>

SEGUNDA. – A finales de 2019 se inició en el Pozo de las Nieves la demolición del antiguo Sanatorio de San Julián y la tala de numerosos árboles, incluyendo un cedro centenario situado en la parcela en la que se había proyectado una residencia privada para personas mayores. Dos años más tarde todavía no se ha iniciado la construcción de esta residencia ni se ha acondicionado el espacio verde que está proyectado para sustituir al parque que fue eliminado durante el proceso.

¿Cuál es el motivo para que tras todo este tiempo solamente exista un inmenso solar vallado en pleno centro de la ciudad y en un barrio que adolece de una flagrante falta de zonas verdes y recreacionales para la ciudadanía?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29573.7>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29614.6>

TERCERA. – En marzo de 2017 la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Cuenca dio la voz de alarma por la presencia de amianto en al menos 10 de las pizarras localizadas en centros educativos de la capital, solicitando su retirada inmediata. Al hilo de esta noticia se hizo público que ya en 2009 y en 2011 se había dado traslado de la situación por parte de los propios centros a la Delegación Provincial de Educación. Sin embargo, no se había dado respuesta a este gravísimo problema para la salud pública y en especial para nuestra juventud.

¿Tiene constancia este Ayuntamiento de que se hayan retirado de todas las escuelas y edificios públicos de la capital tanto las 10 pizarras señaladas en 2009, 2011 y 2017 como cualquier otro elemento de mobiliario o arquitectónico que pudiera contener este elemento altamente cancerígeno?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

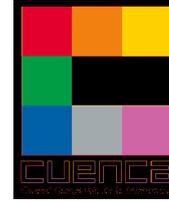
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29635.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29681.8>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29727.1>

3^a.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 8858/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.

PREGUNTA:

1. El pasado pleno del 27 de agosto de 2020 se aprobó, por unanimidad de todos los grupos municipales, la moción presentada por este grupo para la mejora del acceso a Cuenca por la carretera de Alcázar.

¿Qué plazos de ejecución tiene este equipo de Gobierno para poner en marcha esta mejora?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29742.8>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29770.3>

2. El actual Jefe de Sección Técnica del Servicio Municipal de obras se encuentra desde hace casi un mes de baja por paternidad, sin que nadie cubra sus funciones, (entre otras, la de la recepción de la obra ya concluida del edificio “Casa del Corregidor” donde se va a ubicar la nueva sede del Consorcio de la Ciudad de Cuenca) a pesar de que hay reserva en la bolsa de trabajo del Ayuntamiento de arquitectos que pueden cubrir su puesto.

PREGUNTA.

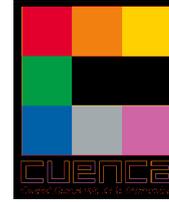
¿Dado el considerable perjuicio que la ciudad no se puede permitir con la paralización de unas funciones tan esenciales y teniendo disponible dicha bolsa de trabajo, tienen



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



previsto utilizarla para no colapsar las obras dependientes de esa jefatura durante los meses de ausencia?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29785.3>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

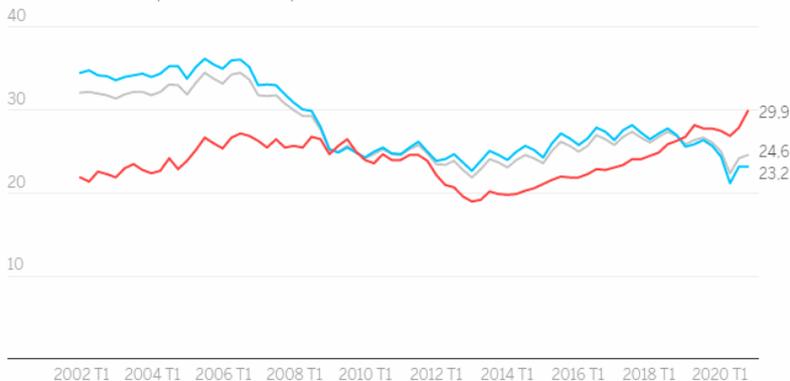
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29838.6>

3. La temporalidad en el empleo público ha sido motivo de movilizaciones en los últimos días. La Unión Europea también ha instado al Gobierno de España a reducir esta temporalidad en el sector público.

Asalariados con contrato temporal

Sobre el total, en %

— Media — Sector público — Sector privado



Fuente "El País" 4/04/2021

PREGUNTA.

¿Qué porcentaje de temporalidad tiene el Ayuntamiento de Cuenca entre sus funcionarios y qué plan de actuación tiene planificado para minimizar dicha temporalidad a corto plazo?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

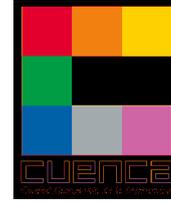
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29870.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29904.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-04-29-pleno-ordinario.htm?id=160#t=29955.7>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las veinte horas y diez minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.